

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA  
ESCUELA DE CIENCIA POLÍTICA

“DEFICIT DE LA EDUCACIÓN POLÍTICA EN LOS CENTROS DE ESTUDIO  
PÚBLICO DEL NIVEL MEDIO DEL ÁREA METROPOLITANA  
ESPECIFICAMENTE LA ZONA UNO DE LA CIUDAD DE GUATEMALA”



TESIS:

PRESENTADA AL CONSEJO DIRECTIVO DE LA ESCUELA  
DE CIENCIA POLÍTICA DE LA UNIVERSIDAD DE  
SAN CARLOS DE GUATEMALA

POR:

EDER VLADIMIR LÓPEZ GARCÍA

AL CONFERIRSELE EL GRADO ACADEMICO DE:  
LICENCIADO EN CIENCIA POLITICA

Y EL TÍTULO PROFESIONAL DE:  
POLITICÓLOGO

GUATEMALA, MAYO DE 2011

## **UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA**

### **RECTOR**

Lic. Carlos Estuardo Gálvez Barrios

### **SECRETARIO GENERAL**

Dr. Carlos Guillermo Alvarado Cerezo

### **CONSEJO DIRECTIVO DE LA ESCUELA DE CIENCIA POLITICA**

DIRECTORA	Licda. Geidy Magali De Mata Medrano
VOCAL I:	Licda. Claudia Verónica Agreda Ajuquí
VOCAL II:	Lic. Pablo Daniel Rangel Romero
VOCAL III:	Licda. Margarita Castillo Chacón
VOCAL IV:	Br. María Amalia Mandujano Izaguirre
VOCAL V:	Br. René Adrián Ponce Canales
SECRETARIO:	Lic. Marvin Norberto Morán Corzo

### **TRIBUNAL QUE PRACTICÓ EL EXAMEN GENERAL**

EXAMINADOR:	Lic. Henry Dennys Mira Sandoval
EXAMINADOR:	Licda. Ruth Jácome de Alfaro
EXAMINADOR:	Lic. Francisco José Lemus Miranda
EXAMINADOR:	Lic. Edgar Roberto Jiménez Ayala
EXAMINADOR:	Lic. Jorge Arriaga Rodríguez

### **TRIBUNAL QUE PRACTICÓ EL EXAMEN PÚBLICO DE TESIS**

DIRECTORA:	Licda. Geidy Magali De Mata Medrano
SECRETARIO:	Lic. Marvin Norberto Morán Corzo
EXAMINADOR:	Licda. Alma Consuelo Coguoax Perez
EXAMINADOR:	Lic. Cindy Lisbeth Poroj Caraballo
EXAMINADOR:	Lic. Roberto Jiménez Ayala

NOTA: "Únicamente el autor es responsable de las doctrinas sustentadas en la tesis"  
(Artículo 74 del Reglamento de Evaluación y Promoción de Estudiantes de la  
Escuela de Ciencia Política)



Escuela de Ciencia Política  
Edificio M-5, Ciudad Universitaria, zona 12  
Guatemala, Centroamérica

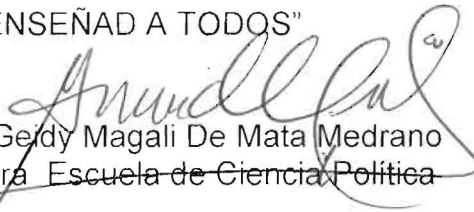
ESCUELA DE CIENCIA POLÍTICA DE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS  
DE GUATEMALA: Guatemala, uno de junio del año dos mil nueve.

**ASUNTO:** El (la) estudiante **Eder Vladimir López García**,  
carnet No. **200317207** inicia trámite para la  
realización de su tesis.

Se admite para su trámite la presente providencia y se dan por acompañados los  
documentos mencionados. Se traslada al (a la) Coordinador (a) de la Carrera de  
Ciencia Política, **Lic. (Licda.) Roberto Jiménez Ayala**, para que considere la  
aceptación del tema planteado y el nombramiento del asesor de tesis. El resto de lo  
solicitado téngase presente para su oportunidad.

Atentamente,

"ID Y ENSEÑAD A TODOS"

  
Licda. Gerdy Magali De Mata Medrano  
Directora Escuela de Ciencia Política

Se envía el expediente  
c.c. Archivos  
seb  
/1





Escuela de Ciencia Política  
Edificio M-5, Ciudad Universitaria, zona 12  
Guatemala, Centroamérica

Guatemala  
3 de junio 2009

Licenciada  
Geidy Magali De Mata Medrano  
Directora Escuela de Ciencia Política  
Su despacho

Estimada Licenciada De Mata:

Por medio de la presente me permito informarle que, verificados los registros de Tesis de la Escuela, el tema: **“DÉFICIT DE LA EDUCACIÓN POLÍTICA EN LOS CENTROS DE ESTUDIO PÚBLICOS DEL NIVEL MEDIO DEL ÁREA METROPOLITANA, ESPECÍFICAMENTE EN LA ZONA UNO DE LA CIUDAD DE GUATEMALA”**, que el estudiante **Eder Vladimir López García**, carnet No. **200317207** desea trabajar, puede ser autorizado dado que el mismo no tiene antecedentes previos en nuestra Unidad Académica.

Atentamente,  
**“ID Y ENSEÑAD A TODOS”**

Lic. Roberto Jiménez Ayala  
**Coordinador de Ciencia Política**



Se envía expediente  
c.c. archivos  
sebm

/2



Escuela de Ciencia Política  
Edificio M-5, Ciudad Universitaria, zona 12  
Guatemala, Centroamérica

**ESCUELA DE CIENCIA POLITICA DE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS  
DE GUATEMALA:** Guatemala, nueve de junio del año dos mil nueve.

**ASUNTO:** El (la) estudiante **Eder Vladimir López García** carnet No. **200317207** continúa trámite para la realización de su tesis.

Habiéndose aceptado el tema de tesis propuesto, por parte del (de la) Coordinador (a) de la Carrera **Lic. Roberto Jiménez Ayala**, pase al (a la) Coordinador (a) de Metodología, **Lic. Jorge Arriaga Rodríguez**, para que se sirva emitir dictamen correspondiente sobre el Diseño de Tesis.

Atentamente,

**“ID Y ENSEÑAN A TODOS”**



*Geidy Magali De Mata Medrano*  
**Licda. Geidy Magali De Mata Medrano**  
**Directora Escuela de Ciencia Política**

Se envía el expediente  
c.c. Archivos  
sebm  
/3



Escuela de Ciencia Política  
Edificio M-5, Ciudad Universitaria, zona 12  
Guatemala, Centroamérica

Guatemala,  
11 de junio del 2009

Licenciada  
Geidy Magali De Mata Medrano  
Directora Escuela de Ciencia Política  
Universidad de San Carlos de Guatemala

Estimada Licenciada De Mata:

Por medio de la presente me dirijo a usted con el objeto de informarle que, tuve a la vista el diseño de tesis del (de la) estudiante **Eder Vladimir López García** carnet No. **200317207** titulado **“DÉFICIT DE LA EDUCACIÓN POLÍTICA EN LOS CENTROS DE ESTUDIO PÚBLICOS DEL NIVEL MEDIO DEL ÁREA METROPOLITANA, ESPECÍFICAMENTE EN LA ZONA UNO DE LA CIUDAD DE GUATEMALA”**.

El (la) estudiante en referencia hizo las modificaciones y por lo tanto, mi dictamen es favorable para que se apruebe dicho diseño y se proceda a realizar la investigación.

Atentamente,  
“ID Y ENSEÑAD A TODOS”

Lic. Jorge Arriaga Rodríguez  
Coordinador Área de Metodología



Se envía el expediente  
c.c. archivos  
seb

14



Escuela de Ciencia Política  
Edificio M-5, Ciudad Universitaria, zona 12  
Guatemala, Centroamérica

**ESCUELA DE CIENCIA POLITICA DE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA:** Guatemala, dieciocho de junio del año dos mil nueve.


**ASUNTO:** El (la) estudiante **Eder Vladimir López García**, carnet No. **200317207** continúa el trámite para la realización de su Tesis.

Habiéndose emitido el dictamen correspondiente por parte del Coordinador del Área de Metodología, pase al (a la) Asesor (a) de Tesis **Lic. Juan Carlos Guzmán Morán**, para que brinde la asesoría y emita su dictamen correspondiente.

Atentamente,

**"ID Y ENSEÑAD A TODOS"**



  
Licda. Geidy Magali De Mata Medrano  
Directora Escuela de Ciencia Política

Se envía el expediente  
c.c. Archivos  
seb  
/5

Guatemala. 3 de agosto de 2009

Licenciada  
**Geidy Magali De Mata Medrano**  
**Directora**  
Escuela de Ciencia Política  
Universidad de San Carlos de Guatemala

Estimada señora directora:

De acuerdo con la resolución emitida por esa dirección, procedí a asesorar el trabajo de tesis del estudiante **EDER VLADIMIR LOPEZ GARCIA**, carné número **200317207**. La investigación realizada por dicho estudiante cuyo temas es: "Déficit de la Educación Política en los centros de estudio públicos del nivel medio de la ciudad de Guatemala" ha sido concluida y reúne los requisitos académicos para su aprobación como tesis de licenciatura.

Sin otro particular, me es grato suscribirme de usted, cordialmente,

***"Id y enseñad a todos"***



Lic. Juan Carlos Guzmán Morán  
Asesor de Tesis





Escuela de Ciencia Política  
Edificio M-5, Ciudad Universitaria, zona 12  
Guatemala, Centroamérica

**ESCUELA DE CIENCIA POLÍTICA DE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA:** Guatemala, : Guatemala, dieciséis de mayo del año dos mil once.

**ASUNTO:** El (la) estudiante **Eder Vladimir López García**, carné No. **200317207** continúa trámite para la realización de su Tesis.

Habiéndose emitido el dictamen correspondiente por parte del Lic. (Licda.) **Juan Carlos Guzmán Morán**, en su calidad de Asesor (a) de Tesis, pase al Coordinador de la Carrera de Ciencia Política, para que proceda a conformar el Tribunal Examinador que escuchará y evaluará la defensa de tesis, según el Artículo Setenta (70) del Normativo de Evaluación y Promoción de Estudiantes de la Escuela de Ciencia Política.

Atentamente,

**“ID Y ENSEÑAD A TODOS”**

Licda. Geldy Magali De Mata Medrano  
**Directora Escuela de Ciencia Política**



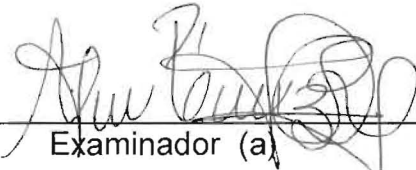
Se envía el expediente  
c.c. archivo  
sbm/7.



Escuela de Ciencia Política  
Edificio M-5, Ciudad Universitaria, zona 12  
Guatemala, Centroamérica

### ACTA DE DEFENSA DE TESIS

En la ciudad de Guatemala, el día veinte de mayo del año dos mil once, se realizó la defensa de tesis, titulada: **"DÉFICIT DE LA EDUCACIÓN POLÍTICA EN LOS CENTROS DE ESTUDIO PÚBLICO DEL NIVEL MEDIO DEL ÁREA METROPOLITANA, ESPECÍFICAMENTE LA ZONA UNO DE LA CIUDAD DE GUATEMALA"** presentada por Eder Vladimir López García, carné No. 200317207 para optar al grado de Licenciado (a) en Ciencia Política, ante el Tribunal Examinador integrado por Licda. Alma Consuelo Coguox Perez, Licda. Cindy Lisbeth Poroj Caraballo, Coordinador (a) de la Carrera de Ciencia Política. Los infrascritos miembros del Tribunal Examinador desarrollaron dicha evaluación y en consecuencia de la misma el resultado fue **APROBADO**.

  
Examinador (a)

  
Examinador (a)

  
Coordinador (a) de Carrera

Se envía el expediente  
c.c.: Archivo  
seb/8

TELEFAX extensión 1474,  
Planta USAC 24188000 ext. 85384, 85383, 1476 y 1473  
E-mail: usaccpol@usac.edu.gt




Escuela de Ciencia Política  
Edificio M-5, Ciudad Universitaria, zona 12  
Guatemala, Centroamérica

**ESCUELA DE CIENCIA POLITICA DE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE  
GUATEMALA:** Guatemala, veinte de mayo del año dos mil once.

Con vista en los dictámenes que anteceden y luego de verificar la autenticidad de la certificación de Examen de Suficiencia y/o cursos aprobados por la Escuela de Ciencias Lingüísticas, se autoriza la impresión de la Tesis titulada **“DÉFICIT DE LA EDUCACIÓN POLÍTICA EN LOS CENTROS DE ESTUDIO PÚBLICO DEL NIVEL MEDIO DEL ÁREA METROPOLITANA, ESPECÍFICAMENTE LA ZONA UNO DE LA CIUDAD DE GUATEMALA”** presentada por el (la) estudiante **Eder Vladimir López García, carné 200317207.**

**Atentamente,**  
“ID Y ENSEÑAD A TODOS”

  
Licda. Geidy Magali De Mata Medrano  
Directora Escuela de Ciencia Política

Se envía expediente  
c.c. archivo  
sebm



## **DEDICATORIA**

A ti Dios, ya que sin tú misericordia y Amor no podría decir que hasta aquí tú me has ayudado y que sin ti nada podría ser y hacer.

**Salmo 40:5**

A ti Víctor Hugo López Conde (+), mi papá; gracias por darme tu amor, brindarme años de enseñanza, sabiduría, y hacerme entender que se debe luchar por lo que se quiere, se que estas orgulloso de mí.

**Proverbios 4:1**

A ti Virginia García, mi mamá, porque sin tú valentía, tú esfuerzo y tú esmero no hubiera podido obtener este objetivo que te dedico.

**Proverbios 31:10**

A ti Lourdes García, mi tía; porque también has sido un pilar importante el desenvolvimiento de mi vida.

**Proverbios 31:26**

## **AGRADECIMIENTOS**

**A mis líderes:** Héctor Núfio, Daniel Ponce, Álvaro Hugo Rodas, gracias porqué son ustedes quienes me enseñan que, con trabajo, pasión y la ayuda de Dios, todo se puede lograr.

**Romanos 13:1**

**A mis hermanos:** Carlos Vinicio, Keren Kelita y Hugo Romario, gracias por tenerme paciencia y apoyarme en mis decisiones.

**Salmo 37:3-5**

**A mis hermanos amigos:** Hugo Pacheco, Kimberley de Pacheco y Rodolfo Ajucúm, gracias por compartir conmigo momentos difíciles, momentos tensos, pero también momentos de alegría y felicidad.

**Proverbios 17:17**

**A mis amigos Universitarios:** Flor Méndez, Melvin Marroquín, Cindy Poroj, Karina Castellanos, Ranfery Montufar, Douglas Abadía, Dorval Ponce, Isabel Miranda, gracias por compartir sus conocimientos conmigo.

**Proverbios 27:9**

**A mis amigos de juventud:** Edwin Barrera, Juan Francisco Carrera, Víctor Montecinos, Estuardo López, Jorge Mayen, Josué Ruiz, Gerson Leiva, Leonel Oliva, Mario Navas, gracias por acompañarme por el camino de la vida.

**Proverbios 18:24**

**A mis catedráticos:** Lic. Juan Carlos Guzmán, Profesor Quiroa, Maestra Silvia de Mayen, gracias por apoyarme a adquirir conocimiento.

**Proverbios 22:6**

A las personas que han ayudado de una u otra manera a superarme, ya sea dándome palabras de animo o siendo una prueba para enfrentar mi camino.

**Filipenses 4:6-8**

## ÍNDICE

INTRODUCCION.....	1
CAPITULO I	
1. ASPECTOS METODOLOGICOS.....	4
CAPITULO II	
2. MARCO TEÓRICO.....	9
2.1 EDUCACIÓN.....	9
2.2 POLÍTICA.....	13
2.3 EDUCACIÓN POLÍTICA.....	15
2.4 EDUCACIÓN POLÍTICA EN GUATEMALA.....	20
CAPITULO III	
3. ANÁLISIS DE LAS ENCUESTAS EFECTUADAS EN LOS CENTROS DE EDUCACIÓN MEDIA EFECTUADOS EN LA CIUDAD DE GUATEMALA.....	27
3.1 CUESTIONARIOS PARA ESTUDIANTES.....	28
3.2 CUESTIONARIO PARA CATEDRATICOS.....	31
3.3 CUESTIONARIO PARA DIRECTORES.....	33
CONCLUSIONES.....	36
RECOMENDACIONES.....	38
ANEXOS.....	40
BIBLIOGRAFIA.....	74

## INTRODUCCIÓN

La Educación es el medio más efectivo para sacar adelante a una nación, este por lo menos es el concepto de varios autores en materia educativa, sin embargo siendo la educación un arma eficaz para erradicar el analfabetismo, la ignorancia y la desinformación, esta no está siendo utilizada para enseñar conceptos tan importantes como Política. Este es el principal eje de la investigación, ya que es la educación la herramienta fundamental para trasladar a los individuos en formación, conceptos políticos de carácter fundamental como por ejemplo los derechos y obligaciones que se adquieren al convertirse en ciudadanos; conocer el entorno nacional y cómo encarar su situación si quieren formar parte del sector público.

Ahora la Política es, según eruditos El Arte de Gobernar, y gobernar en nuestra realidad es mantener el orden público, las estructuras de trabajo, de educación y desarrollo de un país, pueblo o nación; y es este gobierno el principal ejecutor de la enseñanza pública la cual se rige en la Constitución Política de la República (artículos 71, 72,73, 135, 136,137 y 147).

La investigación se basa en la firme convicción que es necesario fomentar la Educación Política ya que después de hacer una serie de cuestionarios no solamente a los estudiantes sino que a los catedráticos y Directores de los establecimientos públicos del área metropolitana y específicamente de la zona 1 de la ciudad de Guatemala, pudimos notar la falta de enseñanza de esta rama tan importante de la vida.

La justificación de dicho tema se deriva del hecho de que es necesario fomentar no solo el conocimiento Político sino crear un espacio para que dentro de las aulas de la enseñanza pública se pueda generar, ahora bien en el ámbito de la Escuela de Ciencia Política no se ha abordado el tema de Educación Política en los centros de estudio del Área Metropolitana de la Ciudad de Guatemala como

una unidad de cambio hacia una sociedad participativa, por lo que a mí entender es un aporte que generado en el estudio como medio para que se puedan crear mecanismos para enseñar a los alumnos del ciclo básico para que sean ellos los actores de futuras generaciones.

Es entonces que el enfoque de esta investigación se estructura en tres capítulos, llegando de manera amplia a cubrir los aspectos teóricos, de investigación y de aprendizaje del fenómeno, encarando de manera cognitiva las deficiencias existentes en las formación de valores Políticos, dentro de los centros de estudio.

En el capítulo número uno se refiere a los aspectos metodológicos que sirvieron de guía durante el proceso de la investigación, dentro del cual se incluyen los objetivos que se pretenden alcanzar con la misma, así como la inclusión de la justificación de la selección del tema, el planteamiento del mismo, el objetivo general, el específico y sus delimitaciones.

En el segundo capítulo se abordan de manera teórica y apoyado en diversos autores los temas fundamentales de la educación y su manera adecuada de entender el término, La Política es el segundo tema a definir y que se encara en esta investigación, el tercer término que analizamos y aplicamos como teoría es la de Educación Política y por último las definiciones que se han entendido sobre la educación política en Guatemala y su necesidad de mejorar dentro de la educación pública.

El tercer capítulo de esta investigación se hace el análisis de cada una de las respuestas que se obtuvieron a través de los cuestionarios efectuados a los estudiantes de los diferentes centros educativos públicos de la zona 1 de la ciudad capital. También se aborda en el capítulo el análisis de cada respuesta que los catedráticos entregaron en las preguntas efectuadas a ellos. Los directores también elaboraron un cuestionario y sus respuestas también son analizadas en conjunto para poder definir la calidad educativa en materia de Educación Política.



Es en este tercer capítulo con las respuestas recibidas y explicadas en conjunto es que se pueden realizar deducciones de una manera amplia y que generara comentarios a manera de conclusiones.

Son las conclusiones las que determinan que en materia de Educación Política el nivel público necesita redoblar esfuerzos para que sea a largo plazo el lugar indicado de enseñanza y aprendizaje de la Educación Política.

Las recomendaciones efectuadas en esta investigación pretenden emprender un punto de partida para generar en la educación pública del país un incremento de la enseñanza Política enfocada en el crecimiento intelectual de los estudiantes los cuales llegaran a los 18 años y tendrán que cumplir sus obligaciones políticas desde votar, hasta ser parte en las elecciones populares, ya sea eligiendo o siendo electos.

Los anexos muestran las graficas de cada pregunta realizada y como se desarrollo en los catedráticos y directores las respuestas.

## CAPITULO I

### 1.0 ASPECTOS METODOLOGICOS

En el marco de la investigación existen dos temas a abordar de especial interés, los cuales están acorde a nuestra propuesta; Poder se define como la capacidad adquirida u otorgada por cualquier mecanismo para ejercer autoridad<sup>1</sup>; y la definición de Cultura como el modo de vida de determinado sector y su modo de vivir<sup>2</sup>, de este ultimo deviene la educación que no es más que la acción ejercida por las generaciones adultas sobre las que no están aún maduras para la vida social. Tiene por objeto suscitar y desarrollar en el niño determinados estados físicos, intelectuales y morales que reclaman de él, por un lado, la sociedad política en su conjunto y, por otro, el medio al que está especialmente destinado<sup>3</sup>.

Tomando en cuenta lo anterior vamos a tratar de unificar los dos términos principales de estos temas utilizando el método Cualitativo en donde incluiré la Encuesta, el cuestionario y entrevista a alumnos, catedráticos y directores de los centros de estudio, y enriquecer el proceso de investigación, con temas en el marco teórico de autores que definen Poder y enlazan Educación, que es de los asuntos más importantes que deben dilucidar los ciudadanos donde la educación, es o debería ser un ideal a la vez Político y cívico. Por lo tanto, el ideal de la educación Política y Democrática consiste en primero ser gobernado para luego gobernar. La educación no sólo facilita el escenario en el que se desarrollan las políticas democráticas, sino que desempeña un papel central en él<sup>4</sup>. Porque

---

<sup>1</sup> Alain Tourine; ¿Qué es la Democracia? Pagina 15

<sup>2</sup> Demetrio Raxchè; Educación y Poder Compartido.

<sup>3</sup> Durkheim, Emile; La Educación: Su Naturaleza y su Función; Educación y Sociología

<sup>4</sup> Gutmann A.; La Educación Democrática, una Teoría Política de la Educación.

cuando se educa a un niño al mismo tiempo se le gobierna y, a la vez, ser un ciudadano democrático implica gobernar.

### **1.1 JUSTIFICACION DEL PROBLEMA**

En una obra de Linda Darling-Hammond reflexiona sobre la pretensión de asumir y provocar el reto de “hacer el discurso de la enseñanza y de los proyectos de centros, hacia su verdadero sentido, Aprender pero no cualquier aprendizaje”<sup>5</sup> el aprendizaje Político entonces es un derecho fundamental de todo alumno, que ha de estimularse para ayudar a desarrollar ciudadanos libres, autónomos y capaces. El cambio de la Enseñanza de la Educación Política dentro de diseños curriculares y las practicas interesantes de enseñanza y aprendizaje solo tienen sentido si se estimulan y retan a que los propios sujetos asuman el reto de desarrollarse y de aprender. Estos indicadores serán pues la base sobre las que se pueden pensar en niveles de Calidad Democráticos y sin estandarización. Remarca en esta investigación entonces los procesos de enseñanza y aprendizaje y esto marca las dimensiones, detalles y cuestiones vitales de lo que es un buen aprendizaje en el seno de las escuelas como lo demuestra esta investigación.

Ahora bien en el ámbito de la Escuela de Ciencia Política no se ha abordado el tema de Educación Política en los centros de estudio del Área Metropolitana de la Ciudad de Guatemala como una unidad de cambio hacia una sociedad participativa, por lo que a mí entender es un aporte en el estudio de la Ciencia Política como medio para que se puedan crear mecanismos para enseñar a los alumnos del ciclo de enseñanza medio (nivel básico) y que sean ellos los actores de futuras generaciones.

También pretendo con esta investigación aportar una base para que en un futuro no muy lejano se pueda educar a los grupos de alumnos y futuros ciudadanos dentro del estudio de la Ciencia Política como una materia de grado a cursar, y no como un tema de bimestre en la asignatura de estudios Sociales.

---

<sup>5</sup> Darling-Hammond, L. El derecho de Aprender. Crear buenas escuelas para todos. Barcelona: Ariel (2001)

## 1.2 PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

Durante el proceso de enseñanza aprendizaje se puede notar que en los años de estudio, la población estudiantil, incluso dentro de la escuela de Ciencia Política de la Universidad de San Carlos de Guatemala sufre de una apatía de participación Política, la cual provoca que el desempeño y manejo de las estructuras de Poder público quede en manos de los funcionarios actuales.

Es por lo anterior que se decidió determinar los factores que inciden en que no se fomente la Educación política en los centros de estudio del nivel básico en el área Metropolitana ya que es allí donde se forman las futuras generaciones de ciudadanos, y la deficiencia que provoca la falta de enseñanza de Educación Política en las aulas además del desinterés de los catedráticos y Directores de los centros de estudios en fomentar esta educación resulta un componente esencial de la vida y socialización Política.

Es incompleta esta socialización sin el proceso dirigido por la escuela que en el cumplimiento de un encargo social transmite a los individuos de manera orientada y planificada, conocimientos e información, construye, refuerza y desarrolla valores, orientados criterios, divulga concepciones y teorías políticas, con el fin de identificar al sujeto con el sistema ayudándolo a desarrollar una cultura política que le permita participar de manera activa en la vida política de la sociedad

Así como la desvalorización de estos “valores” Educativos Políticos en una sociedad individualista y comercial, donde poco o nada importan los roles que nuestra identidad y nacionalidad poseen; es importante agregar que la intención de dicho análisis nos va a permitir reflejar también el interés de entidades que velan por el desarrollo de los Acuerdos de Paz en materia de educación (y más Educación Política), así como la revaloración educativa a dicho proceso de Democracia y de Transformación de nuestra gente así como la multi-culturalidad y el esfuerzo del Ministerio por agregarles estos valores en su pensá de estudios regionales.

### **1.3 OBJETIVO GENERAL**

Dentro de este ámbito se pretende determinar los factores que inciden en la calidad de fomento en la Educación Política en los centros de estudio del nivel básico del área Metropolitana.

### **1.4 OBJETIVO ESPECÍFICO**

a. Indagar sobre la aplicación del curso que fomente la Participación Política o la educación de la misma.

b. Evaluar dentro de los centros de estudio a los catedráticos y directores sobre el nivel de educación con valores que provean a los estudiantes

c. Monitorear a través de cuestionarios el nivel de Formación Política que poseen los estudiantes en los centros de estudio del área metropolitana.

### **1.5 DELIMITACIONES**

#### **1.5.1 UNIDAD DE ANALISIS**

a. Ministerio de Educación (Unidad de desarrollo de Pensá de estudios).

b. Centros de estudio de nivel Básico en la zona 1 de la ciudad capital, entre ellos:

- Instituto Nacional de Educación Básica de Cultura general “María Luisa Samayoa”.
- Instituto Nacional central para Varones.
- Instituto Nacional de Educación Básica para Señoritas “Víctor Manuel de la Roca Santa Cruz”.
- Instituto Nacional Central para señoritas “Belén”
- Instituto Nacional para Señoritas “Centro América” jornada vespertina

- c. Directores de los centros de estudio públicos antes referidos.
- d. Catedráticos de la materia de estudios sociales de los centros de estudios.
- e. Alumnos del nivel básico de los centros de estudio.

### **1.5.2 DELIMITACION TERRITORIAL**

La investigación se llevo a cabo en los centros de estudio Público del área metropolitana y específicamente en la zona 1 de la ciudad capital de Guatemala.

### **1.5.3 DELIMITACION TEMPORAL**

La investigación pretende recabar las áreas de estudio dentro del pensá de estudios del año 2009 y es por ende la inducción política del presente año.

## **CAPITULO II**

### **2.0 MARCO TEORICO**

Una de las partes importantes dentro de esta investigación es el área Teórica sin la cual no podríamos definir temas a gran escala, y con esto remarcar la necesidad de fomentar la Educación Política dentro del área Metropolitana y específicamente en la zona 1 de la Ciudad Capital, para lo cual expondré de manera versátil puntos importantes como la Educación, Política, Educación Política y la Educación Política en Guatemala, para lo cual es necesario tener el concepto de cada una de la anterior y formarse un criterio de la necesidad que estos tienen en la Educación nacional.

### **2.1 EDUCACIÓN**

Si analizamos el concepto completo de la Educación lo concentraríamos en que es un proceso de socialización y culturización de las personas a través del cual se pueden desarrollar capacidades físicas e intelectuales, habilidades humanas, destrezas, técnicas de estudio y formas de comportamiento ordenadas con un fin social dentro del cual se encarnan valores, moderación del lenguaje, trabajo en equipo, regulación fisiológica, cuidado de la imagen, etc.<sup>6</sup>

En muchos países occidentales la educación escolar (o reglada) es gratuita para todos los estudiantes. Sin embargo, debido a la escasez de escuelas públicas, también existen muchas escuelas privadas o experimentales.

La función de la educación en nuestro país es ayudar y orientar al educando para conservar y utilizar los valores de la cultura que se le imparte con

---

<sup>6</sup> <http://es.wikipedia.org/wiki/Educación>

esto se estará fortaleciendo la identidad nacional. La educación abarca muchos ámbitos; como la educación formal, informal y no formal.

Pero el término educación que queremos contemplar, es la que se refiere sobre todo a la influencia ordenada ejercida sobre una persona para formarla y desarrollarla a varios niveles complementarios, esto por el hecho que es la influencia la que va coaccionar a los individuos más adelante; en la mayoría de las culturas es la acción ejercida por la generación adulta sobre la joven para transmitir y conservar su existencia colectiva, es un ingrediente fundamental en la vida del ser humano y la sociedad y se remonta a los orígenes mismos. La educación es lo que transmite la cultura, permitiendo su evolución y muy sincréticamente debería de llevar la Política dentro de este proceso de aprensión

Existen diversos conceptos que intentan analizar el fenómeno educativo, en relación al discurrir temporal en las personas. Así, conceptos como educación permanente, educación continua o educación de adultos tienen aspectos comunes pero también matices importantes que los diferencian y los enriquecen.

### **2.1.1 EL SISTEMA EDUCATIVO EN GUATEMALA**

Según estudios, los niños de ocho años aprenden mejor premiando su desarrollo y no atienden a los castigos mientras los de doce, al contrario, aprenden más al reaccionar de forma negativa ante sus errores. Los adultos también siguen esta norma general y observan más sus fallos aunque de forma más eficiente.<sup>1</sup>

Con lo anterior podemos deducir que en el nivel básico se debería de tener no un sistema de enseñanza a base de recompensa o castigo en el método de enseñar y esto generaría muchísima más afluencia de estudiantes, sin embargo, Guatemala ha tenido históricamente un nivel muy desfavorable en el campo de la educación. Ya que según los estudios que genero el Instituto Nacional de Estadística (INE) El nivel de escolaridad en Guatemala es sumamente bajo, y



estima que el promedio es de solo 2.3 años. Incluso menor en los departamentos mayoritariamente indígenas ya que alcanza el 1.3 años<sup>7</sup>.

A esto se le puede sumar que las oportunidades de acceso y permanencia en el sistema educativo no se hayan al alcance de la mayoría de la población guatemalteca. Estas desigualdades de carácter económico y social además de los factores como los políticos, los lingüísticos y los geográficos influyen en el acceso de niños a la educación. Esta deficiencia es muy preocupante si se toma en cuenta que la educación no es solo un factor de crecimiento económico, sino también un ingrediente fundamental para el desarrollo social, incluido la formación de buenos ciudadanos que son los encargados de votar en el momento de elecciones a cargos públicos.

La población guatemalteca ascendía a 13.8 millones de habitantes en 2008. Como muchos países en vías de desarrollo, la población de Guatemala es una población joven. La población de menos de 14 años asciende al 44.1% del total y los de menos de 25 años representan el 64.7% de la población (INE, 2008)<sup>8</sup>. A esto tenemos que observar que tanto los niños como los jóvenes de hoy pertenecen a una generación que han nacido y crecido en momentos de grandes cambios. Esto junto con el presente movimiento democrático por la que atraviesa el país y su integración en el mercado internacional, hacen de la educación una necesidad básica para el desarrollo y adaptación de los guatemaltecos a esta nueva etapa de desarrollo, democracia y paz<sup>9</sup>.

Si vemos lo anterior debemos de especificar que calidad de estudio se le está brindando al educando dentro de nuestro sistema educativo el cual se desglosa de en 5 niveles siendo estos de la siguiente manera:

---

<sup>7</sup> Arriazar, Roberto (1997) Estudios Sociales: Problemas socio-económicos de Guatemala.

<sup>8</sup> Pinto, Ileana E. (1994) Estudio de la realidad de Guatemala; Aspecto social

<sup>9</sup> García López, Jorge E. (1989) Introducción al estudio de la problemática educativa guatemalteca.

- Educación Pre-primaria
- Educación primaria
- Educación Media, que a su vez se subdivide en dos ciclos
  - Básico
  - Diversificado
- Educación superior y universitaria

Siendo la que nos interesa en este trabajo de tesis la educación media, vamos a contemplar cómo se desarrolla en nuestro país la educación de este nivel.

### **2.1.2 LA EDUCACION MEDIA (CICLO BASICO 13-15 años)**

La Constitución Política de la República de Guatemala fija la obligatoriedad de la educación en el ciclo básico<sup>10</sup>. Y su asignación presupuestaria es reducida, lo cual no permite la implementación de programas para mejorar su cobertura o calidad siendo esto un factor que des acelera los programas de desarrollo que se pretenden impulsar, por ejemplo el de Educación Política. Se aprecia una tasa de escolaridad mucho menor que la del ciclo primario, pues el promedio nacional no llega al 31.2%. La deserción es menor a los otros ciclos y se atiende mas a la población masculina (54.6%) que a la femenina (45.4%).

Su finalidad a todas luces es la de proporcionar al estudiante con una cultura general dentro de las cuales estaría por supuesto Educación Política, pero ésta es tan "general" que en la mayoría de las veces el estudiante termina "conociendo" mínimamente un poco, de las diversas materias que se le imparten. Al respecto se ha señalado la necesidad de cambiar el pensá de estudios dentro de los cuales hayan cátedra exclusiva a la Formación de valores cívicos, más

---

<sup>10</sup> Arto. 71 y 72 de la Constitución Política de la República de Guatemala.

específicos, evitando con ello la disipación que actualmente se observa, en donde ni se atiende bien una materia.

En 2005 la educación media continuó siendo principalmente un servicio que se presta en el área urbana, con 65% de los programas de ciclo básico y 86% de los de ciclos diversificados localizados en el departamento de Guatemala. La tasa bruta de inscripción fue muchísimo menor en los departamentos con mayor población indígena, pero especialmente en los departamentos con mayor proporción de población rural.

## 2.2 POLÍTICA

Para este capítulo se pretende dejar un poco más claro el término del siguiente tema, y es que es sabido que la Política, que deviene del griego πολιτικός (esta es una interpretación: políticos que definía ciudadano, civil, relativo al ordenamiento de la ciudad<sup>11</sup>), es esta es una actividad humana tendente a gobernar o dirigir la acción del Estado en beneficio de una sociedad. También lo podemos definir como el proceso orientado ideológicamente hacia la toma de decisiones para la consecución de los objetivos de un grupo. Por lo anterior se puede deducir que La Ciencia Política es una ciencia social que estudia dicha conducta de una forma académica utilizando técnicas de análisis político; los profesionales en esta ciencia adquieren el título de Politólogos o Politólogos , mientras que, quienes desempeñan actividades profesionales a cargo del Estado o se presentan a elecciones se denominan políticos<sup>12</sup>. Este término fue utilizado en Atenas a partir del siglo V antes de Cristo, en especial gracias a la obra de Aristóteles titulada, precisamente, Política. El mismo Aristóteles pudo definir al ser

---

<sup>11</sup> Aristóteles (1988/2004). *Política*. Madrid: Editorial Gredos. ISBN 978-84-249-1283-3.

<sup>12</sup> Andrés Ariel Luetich. Clasificación de las ideologías políticas. *Actas de la Academia Luventicus* 2002 (1): 1-10. Rosario, 2002. ISSN 1666-7581.

humano como un animal político por excelencia. También se define como política a la comunicación dotada de un poder, relación de fuerzas.

Ahora bien, si la política se remonta al periodo Neolítico, donde se empezó a organizar la sociedad jerárquicamente apareciendo así el poder sobre los demás. Es entonces hasta aquella época el Poder lo ocupaba el más fuerte o sabio del grupo, pero ya hay constancia de pueblos centro europeos y procedentes del mediterráneo que estaban organizados en un sistema que en ocasiones era absolutista, y como en el caso de algunas polis griegas (Atenas) o la cultura fenicia practicaban la democracia parcial, o estaban organizadas en asambleas.

El sistema político predominante era el absolutista<sup>13</sup>, en el que todo el poder era ocupado por una sola persona. Este esquema político no cambió hasta el fin del Antiguo Régimen con la Revolución Francesa en Europa y la constitución de Estados Unidos.

Podemos encontrar también dentro de nuestro tema las definiciones clásicas que apuntan a definir Política como el "Ejercicio del Poder" en relación a un conflicto de intereses. Son famosas las definiciones fatalistas de Karl Schmitt de la política como juego o dialéctica amigo-enemigo, que tiene en la guerra su máxima expresión, o la de Maurice Duverger, como lucha o combate de individuos y grupos para conquistar el poder que los vencedores usarían en su provecho<sup>14</sup>.

Bajo una perspectiva opuesta contempla la política en un sentido más ético, como una disposición a obrar en una sociedad utilizando el poder público organizado para lograr objetivos provechosos para el grupo. Así las definiciones posteriores del término han diferenciado poder como forma de acuerdo y decisión colectiva, de fuerza como uso de medidas coercitivas o la amenaza de su uso.

---

<sup>13</sup> Ibidem.

<sup>14</sup> Ibidem.

Así entonces podemos entender el término de Política en la actualidad, como la actividad de quienes procuran o procuramos obtener el Poder, retenerlo o ejercitarlo con vistas a un fin que debe ser el Bien Común. Por lo anterior la política debe ser vista como una de las actividades más nobles del ser humano ya que implica una labor de servicio hacia los demás, viendo a éstos como la generalidad o pueblo.

### **2.3 EDUCACION POLÍTICA**

Ya que pudimos definir Educación y Política por separado, podemos enlazar una de las partes más complicadas de esta Tesis, ya que el según los grandes teóricos en esta materia, “el hombre ha nacido libre” y es que esta es la primera parte de la frase con que comienza el Contrato social<sup>15</sup>, pero viene seguida de una segunda no menos significativa, pero por doquier se encuentra encadenado.

Aquí una contradicción fundamental que Rousseau ha puesto de manifiesto en la condición humana: “el hombre nace libre, pero la sociedad lo aprisiona”. La historia de la civilización consiste así, de una parte, en un progreso innegable de las facultades y conocimientos humanos, como corresponde a la perfectibilidad, propia de lo humano; de otra, en una pérdida continua de la libertad e igualdad naturales, con la consiguiente degradación de la vida social y Política, así como la desigualdad social creciente y pérdida progresiva de la libertad natural son dos aspectos del mismo proceso de civilización, que se caracteriza justamente por el dominio y alienación de sus miembros, es aquí lo que importa retener que el concepto de alienación, imprescindible en cualquier filosofía de la libertad, también lo introdujo el mismo Rousseau. El hombre nace libre, la libertad constituye su estado natural, pero el despliegue de nuestra civilización lo va encadenando, hasta convertirlo en esclavo de la opinión ajena, que en esto consiste justamente

---

<sup>15</sup> Rousseau, Jean-Jacques. *El contrato social o Principios de derecho político*. Estudio preliminar y traducción de María José Villaverde. Madrid: Editorial Tecnos, 1988.

la alienación para Rousseau: “dejar de ser uno mismo para convertirse en remedo de lo que quiere la opinión de los otros”<sup>16</sup>.

En las condiciones de desigualdad y opresión a las que nos ha conducido la civilización moderna, el teórico del cual se basa esta tesis (Rousseau) no se plantea directamente cómo podríamos reconquistar la libertad; incluso a veces parece más bien pensar en sus obras que el proceso debe ser irreversible - pueblos libres: “se puede adquirir la libertad; pero no se la recupera, aunque no por ello habrá que cesar nunca de hacer propuestas concretas para salvar la dignidad humana, es decir, la libertad, en una civilización de la que tampoco el escapar parece ser remedio, puesto que se paga un precio altísimo”. De lo que sí está seguro Rousseau y hacerlo patente es la intención fundamental del Contrato social es de que la Democracia, en la que se reconcilian la libertad y la igualdad, ambas constitutivas de lo humano, es la única forma de gobierno propia de hombres libres e iguales.

En base a lo anterior, puedo mencionar entonces que, lo que es cierto como construcción teórica, puede resultar muy problemático en la práctica, y tal vez haya que convenir, como escribe el mismo Rousseau, que en una acepción estricta “el gobierno del pueblo por el pueblo (es decir, el autogobierno)” no haya existido nunca una Democracia verdadera y no existirá por un buen tiempo. Va contra el orden natural que la gran mayoría gobierne y que la minoría sea gobernada. En todo caso, parece claro que el Contrato social no pretende la solución, en las condiciones sociales y morales de nuestras sociedades, cómo se podría traer la Democracia a los Estados modernos y es que estos Estados son demasiado grandes para que pueda funcionar el autogobierno con lo que logramos simplemente mostrar qué régimen de gobierno habría que considerar ideal, con el fin de tener un criterio desde el cual poder juzgar los existentes, lo que al menos nos permite ir proponiendo las reformas oportunas. No confundir lo que es con lo que debe ser es el principio metodológico del hombre libre.

---

<sup>16</sup> Ibidem.

La educación se plantea en Rousseau, por un lado, desde la comprensión de la libertad que estoy exponiendo, como autonomía; por otro, desde el convencimiento de que la realización de la democracia, en el sentido fuerte de este concepto, resulta imposible. La educación se muestra así, en cierto modo, como una actividad compensatoria de la imposibilidad de que pueda realizarse la democracia<sup>17</sup>. El Emilio o de la Educación que es otro estudio de Rousseau sólo se entiende como continuación indispensable del Contrato social.

Lo que el Estado no puede resolver desde una dimensión Política a través de una educación pública, lo tiene que encarar individualmente el educador. Hay que justificar en la práctica la contradicción básica de la condición humana, que estaba al comienzo del Contrato y vuelve a estarlo al principio del Emilio “todo está bien al salir de las manos del Creador, todo degenera entre las manos del hombre”<sup>18</sup>.

Si contemplamos y analizamos lo anterior, la Democracia se enfrenta entonces a una contradicción; la Educación también, al tratar de facilitar por un lado, la integración social del individuo, porque no hay vida plenamente humana en solitario, sino sólo en sociedad; el hombre es un animal social, el animal político del que hablaba Aristóteles<sup>19</sup>, por otro, al tener que evitar que el individuo, que no tiene otra salida más que vivir en sociedad, no sea modelado y absorbido por completo por unas sociedades que han degenerado por las desigualdades y los conflictos sociales que ocasionó el establecimiento de la propiedad privada, que Rousseau, fiel a la tradición cristiana de los primeros padres de la Iglesia, considera fuente de opresión, injusticia y degradación.

---

<sup>17</sup> Rousseau, Jean-Jacques. Estudio .Emilio o De la educación Estudio preliminar y traducción de María José Villaverde. Madrid: Editorial Tecnos, 1991.

<sup>18</sup> *Ibidem*.

<sup>19</sup> Aristóteles (1988/2004). Política. Madrid: Editorial Gredos. ISBN 978-84-249-1283-3.

Se puede notar un poco que hasta este momento se logra enlazar la educación en relación a la Política o Democracia, el supuesto que se pone debajo en esta relación es que la Política y la Democracia no es realizable por nosotros, de ahí, la importancia crucial de la Educación, como medio, en parte sustitutivo en parte complementario de la Política. Porque la sociedad no es capaz de regenerarse, convirtiendo la libertad natural en moral, y tampoco hay vuelta al Estado natural, tenemos que contar con la sociedad como si fuera una selva, en la que el grande se come al chico, y la opinión prevalece sobre la verdad.

La necesidad de acoplar a los individuos a esta realidad, sin por esto disolverlos en ella, es el objetivo principal para lo cual se instituyó la Educación, allí educación pretende entonces, por un lado, que los individuos se contagien lo menos posible del ambiente social ya que hace falta mucho interés para impedir que el hombre social no sea totalmente artificial; por otro, no renuncia a que la sociedad vaya mejorando poco a poco; si hay que intentar alguna reforma en las costumbres públicas, es preciso que empecemos por las costumbres domésticas y esto depende absolutamente de los padres.

Dos son por tanto, los fines de la Educación Política: uno, que podríamos llamar privado, que consiste en ayudar al educando a que permanezca fiel a su propia naturaleza, lo que supone un esfuerzo por naturalizar la convivencia social, al contribuir a que cada cual se haga a sí mismo, en comunicación abierta con los demás, pero con fidelidad a su propia "naturaleza". Este vivir en paz consigo mismo y con los demás, que constituye el fin de la educación, se traduce en lo que conviene llamar, con Rousseau, gozar, ser feliz, es el fin último de la educación.

Una segunda finalidad según el planteamiento que se pretende transcribir, es que lo que vale de la democracia y de la enseñanza pública, consciente de los condicionamientos que impone el tipo de civilización que ha cuajado, escribe un tratado de la educación individualizada (según El Emilio) en el que vincula la libertad negativa del dejar hacer y crecer con una positiva, consistente en llevar a cabo la vocación de cada uno, dentro de un orden político que se aproxime lo más



posible al ideal democrático, regido por la voluntad general. La educación para la libertad tiene en lo político el horizonte preciso.

En la primera pedagogía que se plantea desde un horizonte Político y Democrático, se muestra que la educación, al no partir de un modelo o paradigma externo al que hay que adaptar al individuo, supera cualquier forma de coacción. No es un proceso impuesto desde fuera para llevarnos a nuestro bien, sino que, por el contrario, consiste en la eliminación de los factores externos que impiden que cada uno llegue a ser el que realmente es. No se trata tanto de dirigir, encauzar, como de dejar crecer; no de imponer, sino de no impedir. No se trata ya de conducir ni mucho menos de disciplinar al educando, sino de controlar y, si es posible, de modificar al medio, para que no impida que cada uno llegue a ser el que es. Llegar a ser el que somos exige un amplio programa de reformas sociales.

Y ya por último en este capítulo, si ponemos en relación la idea de educación con la de Política, en lo primero que habrá que caer en la cuenta es que para este fin no sirve en rigor más que el concepto fuerte de Rousseau, de democracia, como el gobierno de todos, una vez que todos han alcanzado la libertad moral.

La democracia política tiene así su complemento indispensable en el desarrollo democrático de los demás ámbitos sociales: factores coadyuvantes al desarrollo político, entendido como un proceso de participación creciente de cada vez un mayor número.

Y desde el concepto de democracia, cabe fijar un primer sentido de Educación Política, como aquélla que se imparte en igualdad y de ahí que se entienda por democratización de la enseñanza abrir las instituciones educativas a todos los miembros de la sociedad. Es por esto que los Gobiernos Liberales muy, conscientes de la contradicción existente entre su consigna de libertad, igualdad y fraternidad (fundamento intocable de toda noción fuerte de democracia) y la existencia de una propiedad repartida muy desigualmente, establece, por boca de

Condorcet<sup>20</sup>, la educación como el principal factor compensatorio de la desigualdad social, que, gracias a una educación igual para todos, podría limitarse a términos razonables.

## 2.4 EDUCACION POLITICA EN GUATEMALA

Después de tratar de comprender en los capítulos anteriores los significados de Política, de Educación y de Educación Política, podemos empezar a enlazar porque es la Educación Política en Guatemala la herramienta fundamental e importante, y es que el término de Educación Política está relacionado con la propia existencia de la persona, ya que afecta su conducta, configura y modela sus ideas y condiciona sus sentimientos<sup>21</sup>; por lo anterior, La Educación Política y Democrática son el fundamento del orden y del equilibrio personal y social. La Educación Política puede ser realizada, e incorporada por el ser humano: en esta triple posibilidad, reside su importancia pedagógica.

Es por esto que los valores democráticos universales de verdad, justicia, libertad, responsabilidad, igualdad, fraternidad, solidaridad, equidad, paz, bondad, etc. Completan la formación de la persona en la comunidad educativa guatemalteca con los valores de la cosmovisión maya<sup>22</sup> de la gratitud y agradecimiento, el tomar consejo, el alcance de la plenitud y cumplimiento de los trabajos.

Una dimensión importante y necesaria es la de la educación Política, para lograr la vivencia cotidiana de los valores universales y de cada Pueblo guatemalteco. La Ética es uno de los fundamentos de la vida humana en relación a la conducta, valores y comportamiento: la esencia de todos los valores se

---

<sup>20</sup> Jean Antoine Condorcet: *Bosquejo de un cuadro histórico de los progresos del espíritu humano* (1795).

<sup>21</sup> Educación para la participación en el proceso político. Goodridge R. UNESCO. 1984,

<sup>22</sup> Generalización de la Educación Bilingüe Multicultural e Intercultural en el Sistema Educativo Nacional, Acuerdo Gubernativo 22-2004 (2004).

ejercita socialmente en el derecho de ser, en un modelo de educación basado en valores básicos como: el respeto, la responsabilidad, la solidaridad, la honestidad y la autodeterminación, permite desarrollar las dimensiones de los educandos en los planos personal, intelectual, moral y social. Y es que la formación de Educación Política requiere de una educación donde el profesorado adquiera un compromiso social y ético, que colabore con las alumnas y los alumnos para facilitarles el desarrollo y formación de capacidades que intervienen en el juicio y acción moral, facilitando la formación de actitudes, integración, aplicación y valoración crítica de las normas que rigen en una sociedad.

En ese contexto el ciudadano es un hombre o mujer que contribuye con sus acciones a fortalecer la democracia (entendida esta como un modo de vida basado en la persona humana), se preocupa por sí mismo y por los demás, recurre a sus sueños y valores para lograr sus objetivos y resolver conflictos positiva y pacíficamente, es dinámico y propositivo, comprende, reconoce y respeta las diferencias personales hasta un límite definido por los derechos de los otros y, se compromete libremente por mejorar la forma de vida de su comunidad. Un ciudadano competente, responsable y con un desempeño altamente eficiente; es capaz de convivir adecuadamente con los demás de manera constructiva en una sociedad democrática<sup>23</sup>.

Y es que durante las dos últimas décadas la democracia se ha afianzado como forma de organización de los Estados de América Latina. Sin embargo, aunque se ha logrado ya la adopción generalizada de un sistema de reglas y prácticas propias de la democracia y de la denominada ciudadanía política, todavía es evidente el atraso de la ciudadanía civil y la ciudadanía social<sup>24</sup>.

Lo que produce que haya un gran desafío cultural y educativo actual consiste en avanzar hacia la consolidación de una verdadera democracia ciudadana, que implicaría la interacción de las tres ciudadanías: a) política (reglas

---

<sup>23</sup> Goodridge R. Educación para el Participación en el Proceso Político. UNESCO, 1,984

<sup>24</sup> Según datos del Banco Interamericano de Desarrollo 2005.

y prácticas electorales); b) civil (acceso a la justicia y participación activa) y; c) social (acceso a oportunidades). Lo anterior provoca que exista un consenso entre los países de América Latina sobre la importancia del desarrollo de una cultura de ciudadanía democrática y sobre el rol indispensable de la educación para este propósito<sup>25</sup>.

De todas las instituciones relacionadas con la democracia, la escuela es la que presenta mayor potencial y aun más el área de educación media, no solo por su cobertura sino también porque históricamente ha sido la encargada de la formación de ciudadanos donde la escuela es un lugar para la creación de referentes sobre la construcción de acuerdos, la problematización de la realidad, la formación de conciencias críticas, el respeto a la diversidad, y la priorización del bien común. Es entonces la educación que tiene que lograr que la democracia se afiance en la base cultural de la sociedad e inculcar competencias que no son innatas<sup>26</sup>.

Es esencialmente en la escuela donde se aprenden las habilidades y conocimientos fundamentales para ser ciudadanos. Este es un elemento vital ya que la democracia necesita, como ninguna otra forma de gobierno, del compromiso de sus ciudadanos.

Después de lo anterior se quiere entonces dar una pequeña línea de tiempo en lo que respecta al proceso de Educación Política que se manifestó en Guatemala hace ya casi 55 años, y es que esta Línea de Acción, Valores y de Formación Ciudadana, la cual se enmarca en los instrumentos referenciales de orden jurídico-político vigentes (Constitución Política de la República de Guatemala, Ley Nacional de Educación, Diseño de Reforma Educativa y, Acuerdos de Paz, entre otros), que el Gobierno de Guatemala asumió hace relativamente pocos años nos enfoca la perspectiva de lo que se ha querido

---

<sup>25</sup> Ibid.

<sup>26</sup> Savater, Fernando. El Valor de Educar. Biblioteca Presidencial para la Paz. 2,001.

inculcar como valores a los estudiantes de nivel medio el Ministerio de Educación de Guatemala.

En nuestro país, desde inicios del Siglo XX aproximadamente 1900 hasta 1944, la Asignatura de Moral y Urbanidad tenía carácter obligatorio, luego, de esta fecha hasta 1996, estuvo inmersa como una unidad dentro de la Asignatura de Estudios Sociales y Educación Cívica. Posteriormente, en 1997, el Ministerio de Educación publicó los Programas de Educación Primaria correspondientes al Ciclo de Educación Fundamental (CEF) y al Ciclo de Educación Complementaria (CEC), donde estaba considerada la Asignatura de Estudios Sociales<sup>27</sup>. Por años, la Formación Ciudadana fue concebida como Educación Cívica y/o se desarrollaba en los Cursos de Estudios Sociales, en el marco de una perspectiva tradicional.

De la recopilación documental obtenida sobre algunos de los programas educativos dados por el Ministerio de Educación de Guatemala, a partir de la década de los 60's, se logró definir que en 1961, el Programa de Estudios Sociales consideró dentro de las Actividades para el Nivel Inferior, las relativas al hogar y la familia, la vida en la escuela, la comunidad en que vivimos, nuestros días festivos tradicionales y cívicos y actividades a favor del bienestar general; entre otras. Asimismo, entre algunas de las Actividades para el Nivel Superior, destacaban las referentes a: ideales y prácticas democráticas y principales instituciones nacionales e internacionales que laboran por la paz y el bienestar de Enseñar democracia y civismo con el ejemplo. La actuación del maestro es de vital importancia en la formación del carácter del niño<sup>28</sup>.

Para 1978, la Asignatura de Estudios Sociales de las Guías Curriculares para la Educación Básica Escolarizada planteó los objetivos de aprendizaje para los grados de 1º y 2º: el hogar y la familia, la escuela y la comunidad; para el 3er. grado añade a los anteriores, Historia, Patria y; Civismo; el 4º grado inicia con Civismo y Ética y en 5º y 6º grados finalizan con Civismo y

---

<sup>27</sup> Según datos del Ministerio de Educación.

<sup>28</sup> Ministerio de Educación Pública; 1961.

Ética. Con lo que se pretendía que el alumno formara y desarrollara actitudes democráticas frente a diferentes situaciones”<sup>29</sup>.

A comienzos de los años de 1990, una encuesta de quince países de América Latina<sup>30</sup> llegó a la conclusión de que ningún país de la Región contaba con un programa de estudios que focalizara explícitamente en la educación para la democracia. La mayoría de los países tenían un programa de estudios en educación cívica o educación ciudadana, pero los mismos incluían una mezcla de estudios y de los derechos y responsabilidades de instituciones sociales, que ponían muy escaso acento en el funcionamiento efectivo de la democracia.

En los últimos diez años, se ha dado un cambio hacia la inclusión en los programas de educación en democracia y ciudadanía que amerita una mayor investigación en Guatemala: la investigación reciente sobre formación ciudadana indica que el mecanismo más efectivo podría ser un enfoque transversal a través de todas las disciplinas y grados y niveles del sistema educativo. La investigación ilustra la importancia de desarrollar estas competencias en los primeros niveles de la educación. Por ejemplo, se pueden desarrollar habilidades reflexivas vitales que son fundamentales para una actitud ciudadana crítica y activa mediante la enseñanza en ciencias, artes del lenguaje, estudios sociales y, otras disciplinas a nivel primario

Es entonces a partir de 2004, en el ministerio de educación donde se visualizó la Educación en Valores y Formación Ciudadana como un eje transversal y envolvente que, en el marco de una educación integral, responder al Eje de la Reforma Educativa de Vida en Democracia y Cultura de Paz. De esta manera, el Área de Formación Ciudadana se fundamentaría en la Propuesta de Reforma Educativa del Acuerdo de Identidad y Derechos de los Pueblos Indígenas y, en el Diseño de Reforma Educativa; por cuanto ambos consideran de vital importancia el desarrollo de valores que contribuyan a la formación del ciudadano democrático:

---

<sup>29</sup> Biblioteca del Ministerio de Educación; 1978

<sup>30</sup> Según datos de la Organización de Estados Americanos 2006.

respeto, responsabilidad, solidaridad, honestidad y autodeterminación, sin embargo solo se planteo como una idea.

Dentro del Ministerio de Educación en el 2007<sup>31</sup>, se propuso un proyecto en el cual niñas, niños y jóvenes tuvieran conciencia plena de que la educación en valores y formación ciudadana, donde el Ministerio de Educación buscaría concretizar su Visión de formar “ciudadanos con carácter, capaces de aprender por sí mismos, empeñados en conseguir su desarrollo integral, con principios, valores y convicciones que fundamentan su conducta”. La Educación en Valores y Formación Ciudadana, debería haber alcanzado gradualmente, bajo los principios y fundamentos de la transformación curricular, la Visión de la Ciudadana y el Ciudadano, sin embargo no fue concluido este proyecto tampoco.

Para lograr estos objetivos que se plantearon dentro de esta agenda de trabajo se basa la educación Política de Guatemala dentro de marcos de Referencia, tales como el marco legal guatemalteco que consta de:

- Constitución Política de la República de Guatemala (1985).
- Ley Nacional de Educación, Decreto Legislativo No. 12-91 (1991).
- Convenio No.169 sobre Pueblos Indígenas y Tribales en Países Independientes (1989).
- Interculturalidad para Todos y Bilingüismo en las Zonas de Mayor Población Indígena, Circular 020-99 (1999).
- Ley de Desarrollo Social, Decreto No. 42-2001 (2001).
- Sanciones por las diferentes formas de Discriminación, Decreto Legislativo 57-2002 (2002).
- Ley de Protección Integral de la Niñez y la Adolescencia (2003).
- Política Pública y Plan de Acción Nacional a favor de la Niñez y Adolescencia 2004-2015 (2004).

---

<sup>31</sup> Ministerio de Educación 2007

- Ley de Idiomas Nacionales, Decreto Gubernativo 19-2003 (2004).
- Política Nacional de la Juventud (2005),
- Ley Marco de los Acuerdos de Paz, Decreto No. 52-2005 (2005).
- Reglamento de la Ley Marco de los Acuerdos de Paz, Acuerdo Gubernativo No.21-2006 (2006).
- Generalización de la Educación Bilingüe Multicultural e Intercultural en el Sistema Educativo Nacional, Acuerdo Gubernativo 22-2004 (2004).

A esto también le podemos agregar los acuerdos tanto nacionales como internacionales:

- Acuerdos de Paz: a) de Identidad y Derechos de los Pueblos Indígenas (1995) y; b) sobre Aspectos Socioeconómicos y Situación Agraria (1996).
- Diseño de Reforma Educativa (1997).
- Declaración Universal de los Derechos Humanos (1948).
- Cumbre Mundial de Educación (2000).
- Carta Democrática Interamericana (2001).
- IV Reunión de Ministros de Educación (2004).
- I Encuentro Centroamericano de Educación en Valores para la Ciudadanía y la Democracia (2005).



## **CAPITULO III**

### **3.0 ANÁLISIS DE LAS ENCUESTAS EFECTUADAS EN LOS CENTROS DE EDUCACIÓN MEDIA EFECTUADOS EN LA CIUDAD DE GUATEMALA**

Es importante recalcar que cada una de las entrevistas y cuestionarios realizados, se generaron por la amabilidad de los Directores, catedráticos y estudiantes que estuvieron atentos a ser parte de esta investigación, y debido a estas respuestas logre encontrar áreas en las cuales la deficiencia de la Política en Guatemala deriva precisamente de la mala formación en valores cívicos a nuestros estudiantes.

En el primer apartado de este capítulo vamos a analizar cada pregunta realizada a los estudiantes y como es que siendo ellos los futuros ciudadanos de este país y punto principal para elegir y ser electos, no tienen un panorama claro de que es la Política y menos de los puntos principales que Guatemala en materia política posee.

En el segundo apartado de este capítulo, se explican las respuestas de los catedráticos del área de estudios sociales, entendiendo que ellos son los encargados de la enseñanza en materia de formación en valores, estudios sociales y formación política.

En el tercer punto de este capítulo se pretende concretar las respuestas de los Directores y entender en primera instancia la capacidad de tratar el tema de Política y más de la Educación que incluya la Política como herramienta de estudio en cada clase de estudios sociales y como lo enfocan hacia el estudiante.

### 3.1 CUESTIONARIO PARA ESTUDIANTES

Dentro del marco de la investigación, se tuvo a bien realizar a los estudiantes 10 preguntas las cuales se consideraron básicas para entender el proceso de aprendizaje con valores cívicos y políticos, concentrándome específicamente en el área metropolitana, ubique los centros de estudio público de la zona 1 para hacer las preguntas que generaron mis conclusiones y recomendaciones en esta investigación.

De estas 10 preguntas generadoras pude obtener mis conclusiones finales ya que la mayoría de estudiantes tiene un déficit de conocimiento político empezando conocimiento general tal como la primera pregunta describe la cual analizaba lo siguiente: ¿En Guatemala las leyes son elaboradas por? La respuesta correcta para esta pregunta es El Congreso de la República sin embargo del 100% de las repuestas el 64 %<sup>32</sup> no supo contestar adecuadamente obteniendo respuestas como la policía, los abogados etc. con esto se descubre la falta de conocimiento de nuestras autoridades.

El segundo cuestionamiento se enfocaba dentro de lo que supuestamente se aprende en la primaria y dentro del pensá de estudios está incluido la cual preguntaba: ¿La máxima ley de la república es? La respuesta a esta pregunta es La Constitución Política de la República sin embargo del 100% de respuestas el 80%<sup>33</sup> estuvieron incorrectos, lo cual demuestra la falta de conocimiento en nuestras leyes.

En la tercera pregunta ¿De acuerdo a su importancia el código civil se clasifica como? Se intento obtener la respuesta de orden intelectual ya que el pensá de estudios sociales de primero básico indica que se tiene que enseñar la

---

<sup>32</sup> Ver anexo

<sup>33</sup> Ibid.

clasificación de las leyes guatemaltecas; la respuesta a esta pregunta es que el código civil se clasifica como una ley Ordinaria es aquí donde se obtiene que del 100% de repuestas el 96% esta errada y solo el 4% tiene una respuesta correcta.

La cuarta pregunta es de orden histórico y cuestiona ¿La actual Constitución fue promulgada en? Esta respuesta marca como 1985 el año en el cual fue promulgada nuestra Constitución; sin embargo el 88% de las repuestas fueron erróneas, y únicamente el 12% acertó en el año de promulgación.

La quinta pregunta está relacionada con la cuarta y pregunta sobre quién elaboro y promulgo la Constitución trate de incluir 2 repuestas; la primer que indicaba que fue la Asamblea Nacional Constituyente, respuesta que ninguno incluyo y el Congreso de la República respuesta que fue anotada únicamente por el 2 % de los cuestionados y el 98% no supo responder correctamente.

Nuestra sexta pregunta estaba enfocada también en nuestra historia reciente y cuestionaba en qué año se firmaron los acuerdos de paz; a esta pregunta hubo una cantidad acertada no siendo esta la más alta ya que un 54% fue correcta y el 46% no acertó en la respuesta.

La séptima pregunta de orden Organizacional ya que se cuestionó la forma en que organiza el Estado guatemalteco; la respuesta era de una manera más abierta ya que esta la opción de anunciar 3 poderes, El Organismo Legislativo, el Organismo Ejecutivo y el Organismo Judicial, teniendo esta respuesta, el 64 % estuvo acertado y el 36% tuvo erróneas sus repuestas.

La octava pregunta sobre cuántos acuerdos de paz firme y duradera se suscribieron y que se mencionara uno de estos, el 100% fallo al no poder anotar ni siquiera un acuerdo de paz y no mencionaron la cantidad de acuerdos que se efectuaron en la firma de la paz de 1996.

En la novena pregunta sobre cuántos Ministerios posee el organismo Ejecutivo y que se mencionen dos el 6% pudo contestar adecuadamente, pero el 94%<sup>34</sup> restante no supo responder este cuestionamiento.

La decima pregunta sobre Cuantos diputados son electos al Congreso de la República y que se pudieran mencionar el nombre de 2, tuvo un 100%<sup>35</sup> de error ya que nadie sabe cuántos diputados se eligen y menos le nombre de uno de ellos.

La última pregunta era en forma de apéndice ya que el único objetivo era el de apreciar cuantos de los alumnos encuestados habían sido instruidos en materia de formación política, esta pregunta fue presentada para saber si se ha recibido una formación política en el proceso diario de la vida, a lo que el 42% dijo que SI (cosa que las 10 preguntas anteriores refutan) y el 58%<sup>36</sup> restante a pesar de tener una cátedra de estudios sociales respondió que NO, y que quedo demostrado en las respuestas de las preguntas anteriores.

---

<sup>34</sup> Ver anexo

<sup>35</sup> *Ibíd.*

<sup>36</sup> *Ibíd.*

### 3.2 CUESTIONARIO PARA CATEDRATICOS

En este apartado de análisis de las preguntas que se realizaron a los catedráticos de los centros de estudio entrevistados pude observar el desenvolvimiento de cada uno de ellos en materia de enseñanza.

En la primera pregunta sobre si se tiene un plan anual de clases en donde haya incluido una Unidad destinada a Educación Política y/o cívica el 100% indico que SI se contaba con un plan educativo de esa categoría, concluyendo que por lo menos un bimestre en el año se abordan temas de carácter Político y cívico.

La segunda pregunta realizada para que mencionar una de tres respuestas, se cuestionaba sobre cuáles son los objetivos de los catedráticos e la enseñanza de la educación Política, el 60% acepto que pretendían que los estudiantes conocieran las leyes que rigen Guatemala; un 20% se inclino por indicar que pretendían que los estudiantes conozcan sus deberes y derechos como ciudadano; y el restante 20% indicaron que pretendían que los estudiantes fueran Orientados sobre el área<sup>37</sup>

La tercera pregunta que inquiría en cuáles son los objetivos que pretende alcanzar en la enseñanza de la educación cívica, las cuales fueron tomados de, o inspirados en algún medio, el 60% indico que los tomaron de los Fines de la educación nacional y los fines de Currículo Nacional Base; y un 40% indico que son tomados de la Constitución y las Leyes Nacionales.<sup>38</sup>

Ahora cuando se tomaron las repuestas de si Conoce los fines de la educación nacional tal como lo están establecidos en la constitución, el 80% dijo que Si y un 20% declaro que NO, interesante observar que hay un 20% de catedráticos que no conocen los fines de la educación que ellos promulgan en sus centros de estudio.

---

<sup>37</sup> Ver anexos

<sup>38</sup> Ibid.

Al preguntarles si conocen los fines de la educación nacional tal como lo están establecidos en la ley de educación, el 100% indico que si, y es de notar que estos fines son los mismo que se persiguen en la Constitución.

Qué temas aborda en la unidad de educación Política y/o educación Política fue la sexta pregunta y las posibles respuestas eran, con un 60% incluían los Derechos Humanos, Educación Cívica, Acuerdos de Paz y el 40% indico que abordaban los Poderes del Estado, la familia y código civil como temas en su cátedra.

Dentro de la séptima pregunta se pregunto sobre cuáles son los aspectos que incluye en la unidad de Educación Cívica y que de qué área los toma a lo que el 60% respondió que los toma del Currículo Nacional Base y el 40% toma estos aspectos de los contenidos programáticos del instituto donde imparten sus clases.

Y en el último punto que cuestiona como considera que imparte el modulo de educación política, el 60% indico que su método es de enseñanza y aprendizaje, y el restante 40% indico que es de manera participativa e interactiva.

Con estas preguntas se puede notar que la mayoría de los catedráticos entienden muy poco de la importancia de enseñar los valores cívicos dentro de sus cátedras, por lo que se pueden notar entonces el porqué de las respuestas de los estudiantes a cada una de las preguntas que se les realizaron.

### 3.3 CUESTIONARIO PARA DIRECTORES

Ahora bien los directores tuvieron a bien responder 10 cuestionamientos que se les realizó, a fin de conocer como enfocan ellos dentro de sus centros de estudio el área de Educación Política

Al preguntarle a los Directores si consideran que tan importante es la enseñanza de la educación política, el 100% de estos indicaron que SI, que es importante dentro del centro de estudios este tipo de enseñanzas, esta respuesta contrasta con las repuestas que se obtuvieron por parte de los estudiantes e incluso de los mismos catedráticos.

La segunda pregunta hacia los directores preguntaba en que asignatura se enseña la educación política en la institución que dirige; a lo cual el 100% respondió que en la materia de estudios sociales.

Que objetivos pretende alcanzar en el área de educación política se pregunto en el tercer apartado a lo cual el 40% de directores afirman que los objetivos son los de alcanzar la formación ciudadana y de valores, en tanto que el 40% indico que el objetivo es ver y analizar la realidad nacional y el restante 20% indico que entender lo político es el objetivo principal de ellos como dirigentes de sus establecimientos.

La cuarta pregunta inquiría en sobre cuáles son los contenidos que se enseñan en el área de Educación Política en sus centros de estudios; el 40% indico que planes específicos de estudio, el otro 40% que enseñaban apartados sobre Organismos del Estado y la Constitución Política y el restante 20% tuvo la sinceridad de exponer que no se les enseñaba casi nada de contenido político a los estudiantes, esta ultima respuesta me demuestra que la realidad educativa está muy por debajo de los estándares de la formación Política con valores.

La quinta pregunta analiza cual es la importancia tiene la Constitución dentro de la Educación Política, dentro de estas repuestas el 40% considera que

es fundamental la enseñanza de la misma y el 60% restante cree que es muy importante.

De igual manera en la sexta pregunta sobre cuál es la importancia que tienen las leyes, códigos, etc. Dentro de la educación Política y/ó cívica, el 60% al igual que en la quinta pregunta consideran que esta enseñanza es fundamental y el 40% restante que es importante pero no fundamental.

Una pregunta interesante que les realice a los Directores es sobre cuántos ciclos abarca la enseñanza de la Educación política y en qué meses, las repuestas coincidieron en que es en septiembre donde se imparte el curso de formación cívica, pero en las unidades que se imparten el 60% indican que utilizan una unidad, el 20% utiliza 2 unidades y el restante 20% indica que utiliza más de 2 unidades para impartir la enseñanza de la Educación Política.

Dentro de la octava pregunta indague sobre si el establecimiento que dirige promueve valores de ciudadanía, el 100% respondió que SI los promueve.

La novena pregunta hacia los directores cuestiona sobre si el establecimiento que dirige cumple con los fines de una enseñanza sistemática de la Constitución, el 80% de los directores respondió que Si los cumple, pero el 20% de una manera sincera respondió que en su establecimiento NO se cumple con los fines de enseñanza que nuestra constitución exige.

En la última pregunta generada a los directores, sobre si cree que el centro de estudios o establecimiento donde se encuentra forma una buena base a los estudiantes para enfrentar su ciudadanía, el 80% indico que SI, mientras que el 20% restante expuso que NO forma una base en los estudiantes para enfrentar la ciudadanía que próximamente obtendrán.

Con estas respuestas que no concuerdan con las respuestas de los estudiantes en muy fácil deducir que la formación cívica y con valores Políticos son casi nulos en los centros de estudio del área metropolitana.



## CONCLUSIONES

- Es interesante poder entender que la teoría dista mucho de la enseñanza que se imparte en los centros de estudios del nivel medio en la ciudad de Guatemala, ya que entendiendo que es la educación, que es la política, que significa la Educación Política y la diferencia entre la educación política en Guatemala como teoría, la observación de esta en los centros de estudio es escasa y deficiente.
- En Guatemala existe claramente una visión muy diferente de la educación política, ya que mientras los Directores de los centros de estudio consideran que se imparten los cursos de formación política de manera adecuada, los cuestionarios elaborados hacia catedráticos y estudiantes demuestran todo lo contrario.
- Los catedráticos sostienen que imparten la cátedra de estudios sociales de forma concreta y acertada intentando dar una perspectiva de Educación Política a las unidades que dentro del ciclo escolar imparten.
- Los alumnos de los centros no tienen una formación cívica y política, ya que las respuestas a cada pregunta fueron en un alto porcentaje erróneas.
- La deficiente manera de enseñanza y aprendizaje de los centros de estudio del área metropolitana hace que cada vez más los estudiantes al llegar a la mayoría de edad y convirtiéndose de esa manera en ciudadanos, sientan apatía por la Política ya que en su formación académica no se inculcan valores de esta naturaleza para su desempeño vivencial.

- Es necesario reanudar un programa destinado a enseñar los valores políticos y cívicos, ya que en años anteriores se pretendió llevar a cabo programas de similar naturaleza pero sin llevarlos a la práctica.
- Nuestra investigación demuestra que cada vez más los estudiantes sienten un desinterés por temas de orden político ya que desde los centros de estudios no se les inculca la importancia que tiene la Ciencia Política y el conocimiento de sus derechos y deberes como ciudadanos lo que por ende provoca que no se sientan identificados con el desarrollo político de nuestra nación.
- Cada cuestionario se enfocó en conocer aspectos cognitivos de orden histórico, leyes y político de la realizada de Guatemala, entendiendo que mientras más se conozca de las obligaciones y las libertades que se tiene como individuos dentro de este conglomerado nacional, más fácil es involucrar a la juventud en Política.

## RECOMENDACIONES

- Después de ver los resultados de cada pregunta realizada en los cuestionarios realizados a estudiantes, catedráticos y directores de los establecimientos de la zona 1 de la ciudad capital de Guatemala, es de suma importancia la creación de un curso que trate el tema de Educación Política el cual estaría fuera de la cátedra de estudios sociales; teniendo esto como único fin, instruir y guiar a los estudiantes sobre la importancia de la Política en el diario vivir de los individuos que durante 4 años recibirán una guía por parte de los gobernantes que ellos deberán elegir al adquirir la mayoría de edad.
- El curso a impartir de Educación Política debería de ser impartido por agentes externos, por ejemplo agencias nacionales o internacionales con fines políticos Apartidistas, para que esta enseñanza no tenga ningún sesgo político intencionado quizás por el gobierno de turno y aprovechar este recurso para direccionar las intenciones del futuro conglomerado votante para sus fines.
- La creaciones de espacios de política en la educación del nivel medio supondría llevar la ciencia política como un conocimiento básico tal como matemáticas o idioma español en las aulas de estudio y con esto fomentar la participación ciudadana sin manipulaciones o chantajes por parte de candidatos que aprovechan la ignorancia actual para obtener lo que ellos desean, el poder a través del voto.

- Incluir a los Directores de los centros de estudio y los catedráticos en seminarios y charlas de orden cívico político, para que ellos puedan enfocar la participación de los estudiantes en dimensiones políticas, fomentando desde las aulas comités organizadores de debates políticos y análisis de civismo, sin que estos tengan que ser necesariamente en el mes de septiembre ya que la Política no se ejerce exclusivamente en estas fechas.

# ANEXOS



**Universidad de San Carlos de Guatemala.**

**Escuela de Ciencia Política.**

**Eder Vladimir López García.**

**Cuestionario para Estudiantes.**

Gracias por apoyar el proyecto de investigación que se está realizando, su aporte es de gran ayuda. A continuación se presentara una serie de preguntas la cuales solicito responder de manera concreta.

1. ¿En Guatemala las leyes son elaboradas por?
2. ¿La máxima ley de la República es?
3. ¿De acuerdo a su importancia el código civil se clasifica como?
4. ¿La actual Constitución fue promulgada en?
5. ¿Quién elaboró y promulgó la Constitución?
6. ¿En qué año se firmaron los acuerdos de paz?
7. ¿El Estado de Guatemala se organiza en?
8. ¿Cuántos acuerdos de paz firme y duradera se suscribieron? Mencionar 1
9. ¿Cuántos Ministerios posee el organismo Ejecutivo? Mencionar 2
10. ¿? Cuantos diputados son electos al Congreso de la República? Mencionar 1

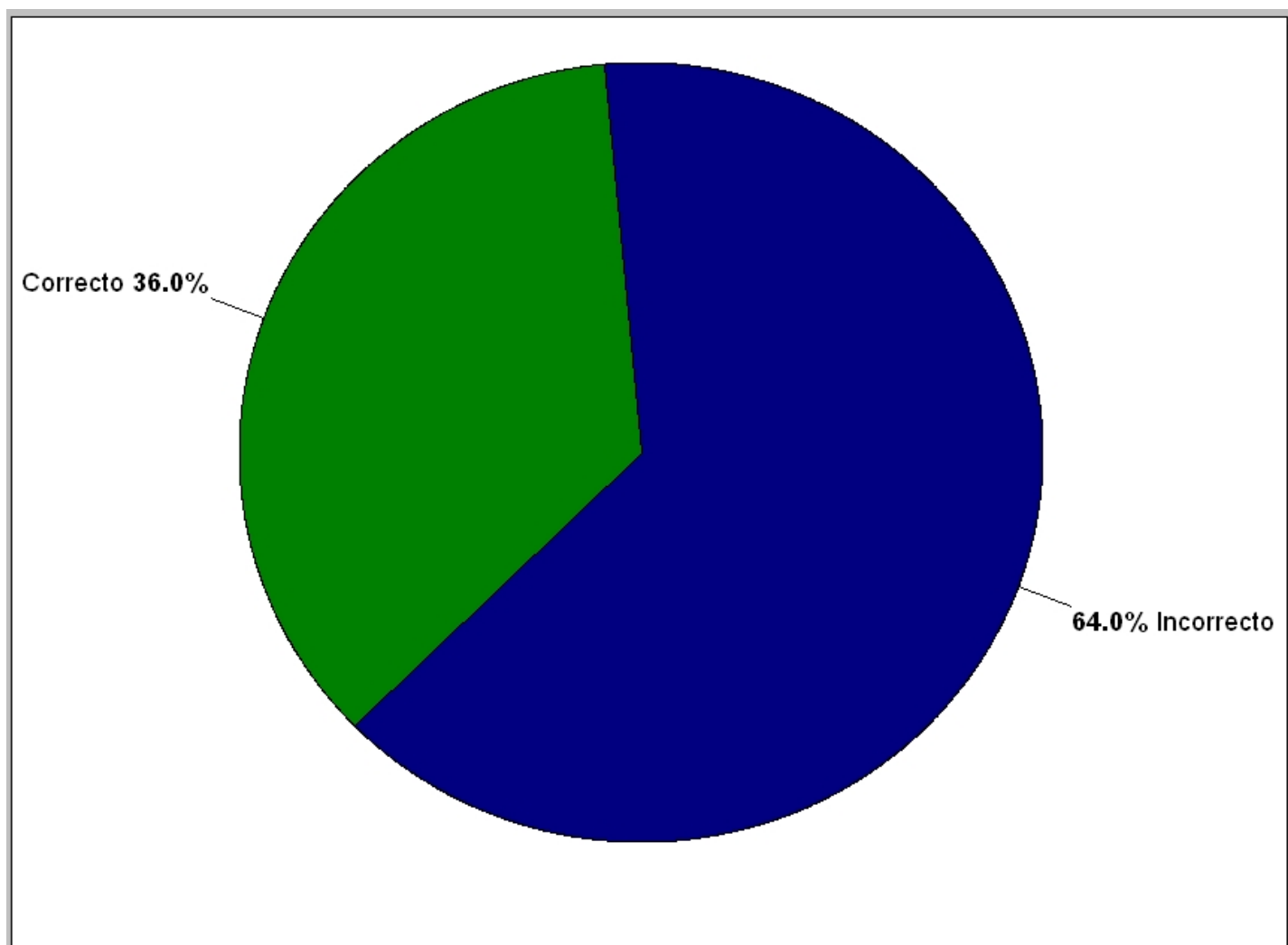
1. En Guatemala las Leyes son Elaboradas por?

**Congreso de la República**

Correcto 

Incorrecto

**GRAFICA 1<sup>39</sup>**



<sup>39</sup> FUENTE: respuesta de las encuestas realizadas a los estudiantes

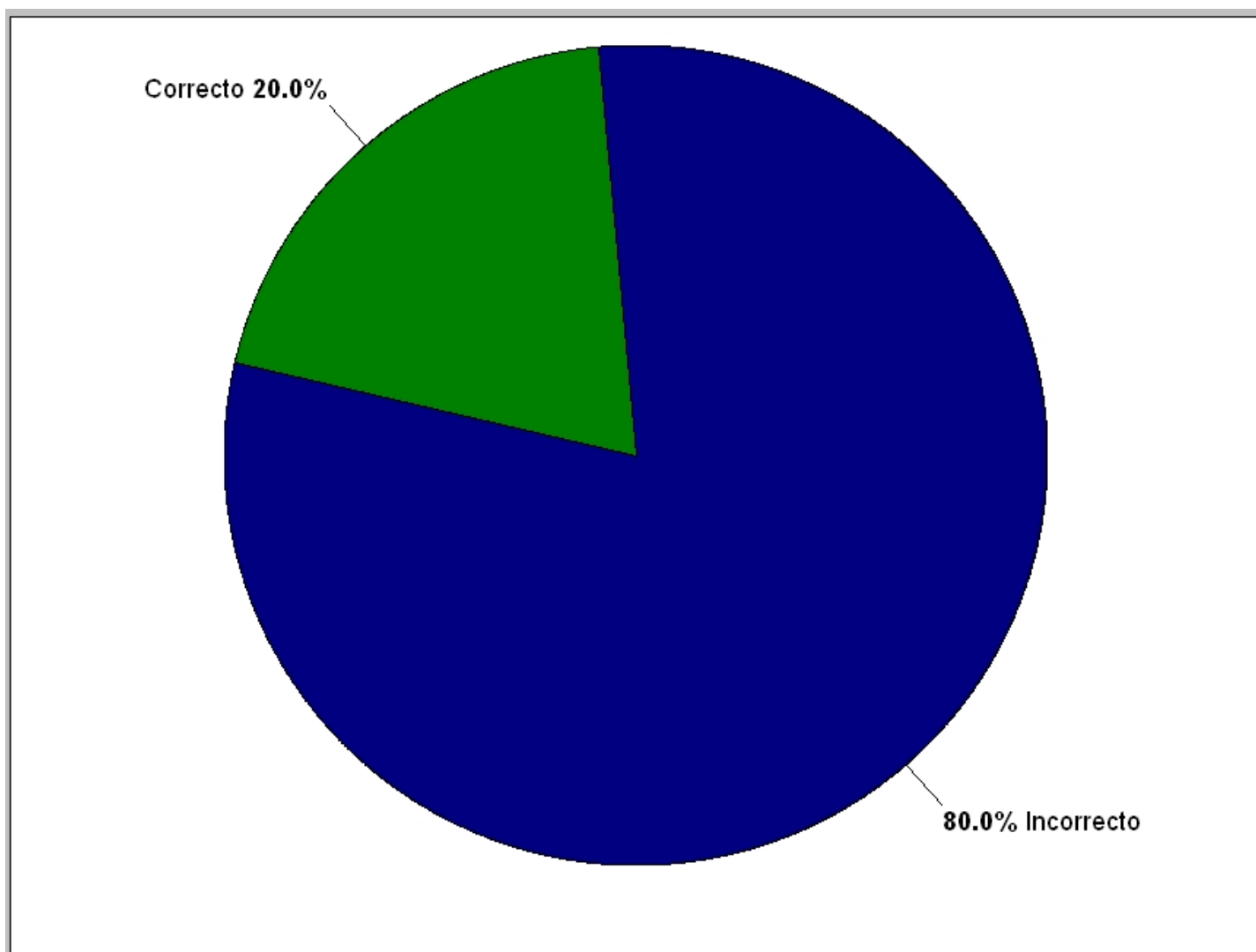
2. La Máxima Ley de la República es?

**Constitución Política de la República**

Correcto

Incorrecto

**GRAFICA 2<sup>40</sup>**



<sup>40</sup> FUENTE: respuesta de las encuestas realizadas a los estudiantes



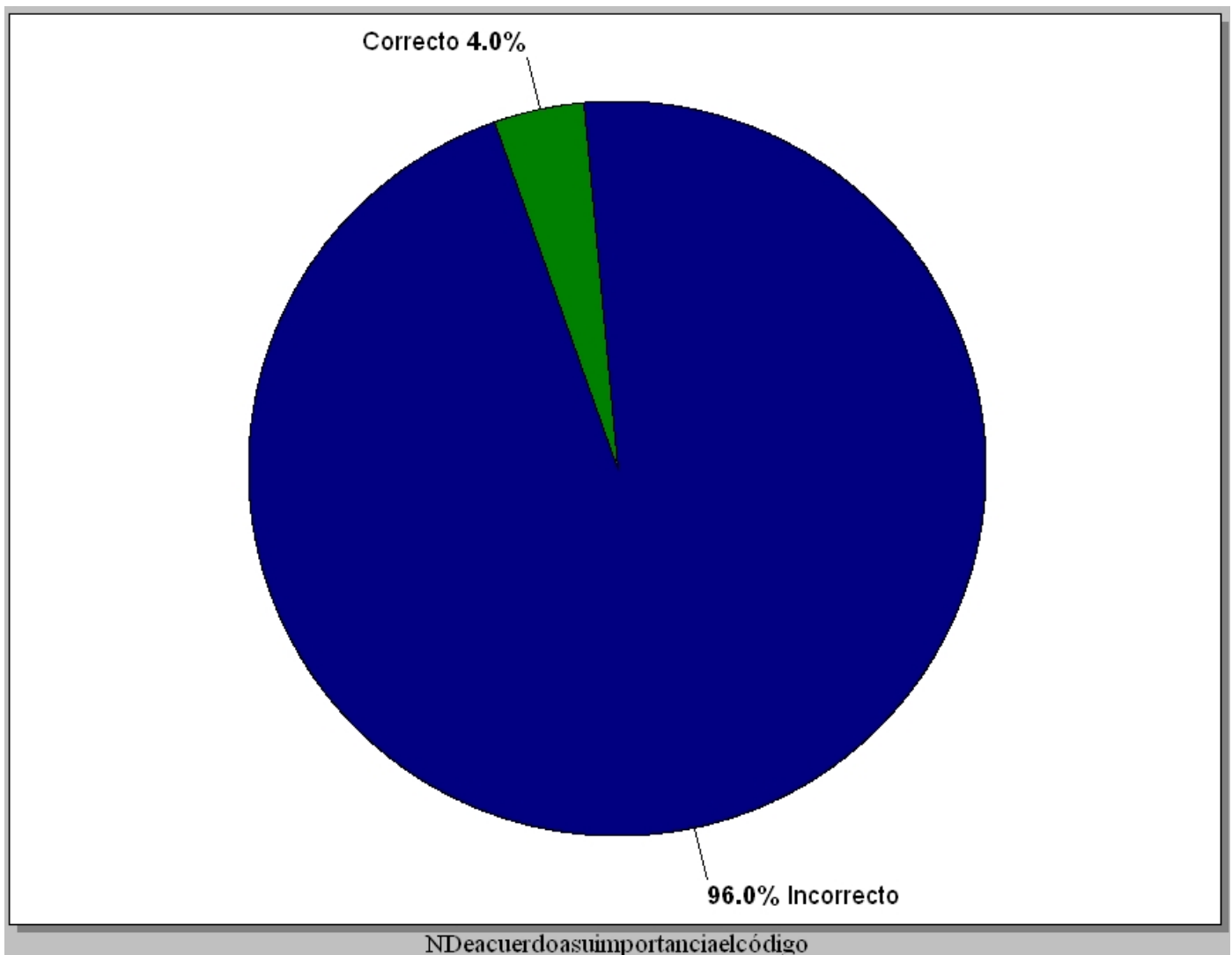
3. De acuerdo a su importancia el código civil se clasifica como

**Ley Ordinaria**

Correcto

Incorrecto

**GRAFICA 3<sup>41</sup>**



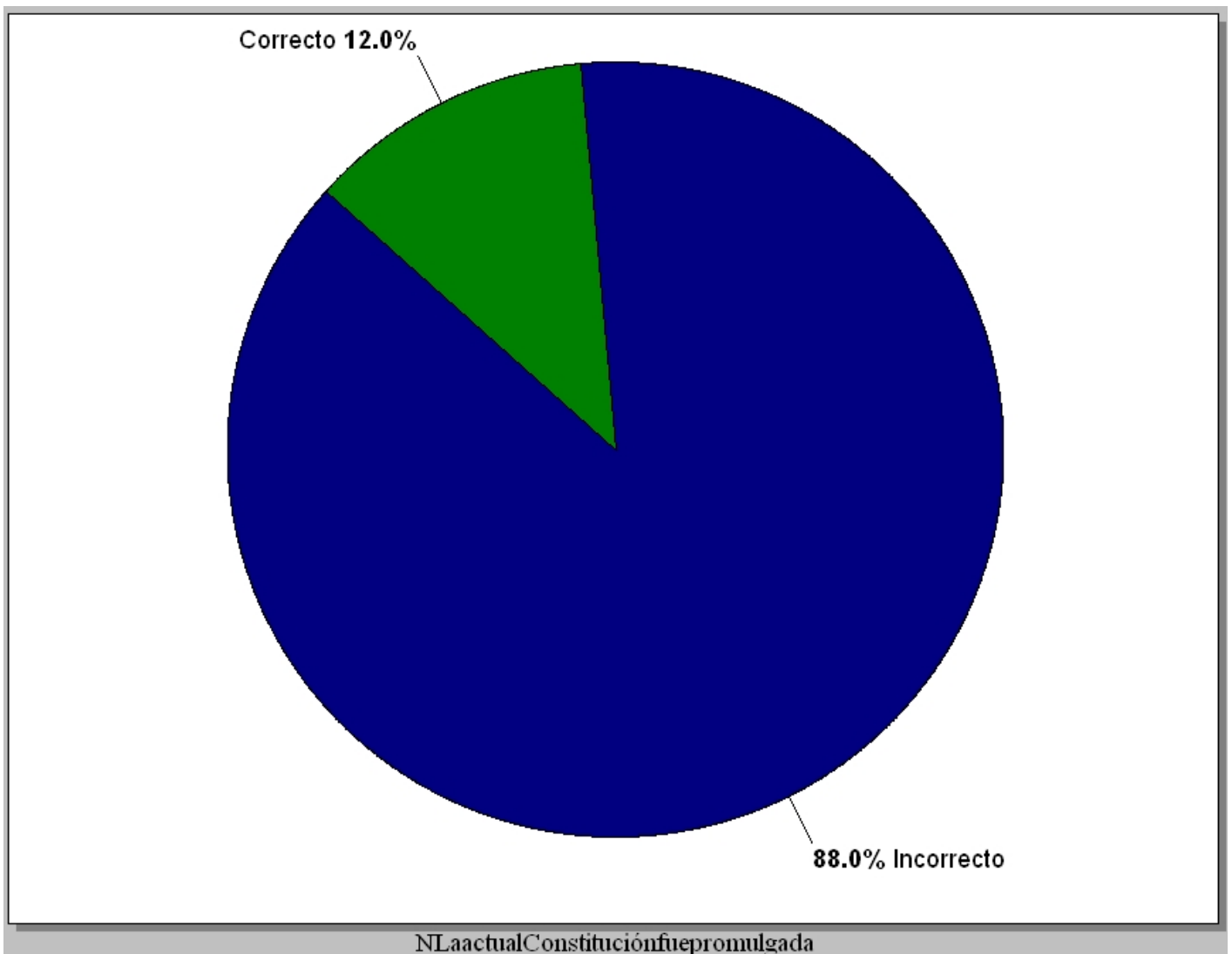
<sup>41</sup> FUENTE: respuesta de las encuestas realizadas a los estudiantes

4. La actual Constitución fue promulgada en?  
**1985**

Correcto

Incorrecto

**GRAFICA 4<sup>42</sup>**



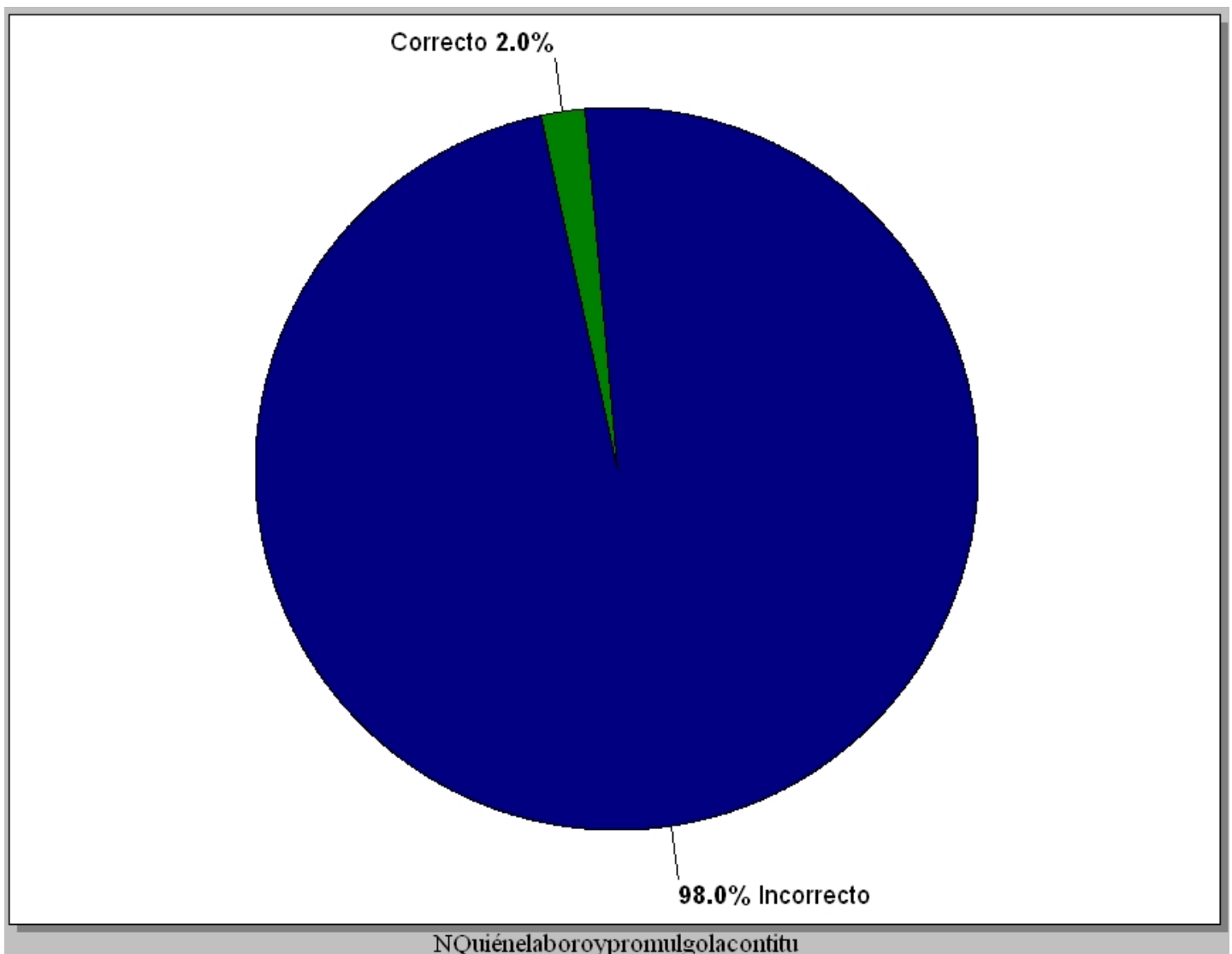
<sup>42</sup> FUENTE: respuesta de las encuestas realizadas a los estudiantes

5. Quién elaboro y promulgo la constitución?  
**Asamblea Nacional Constituyente (Congreso)**

Correcto

Incorrecto

**GRAFICA 5<sup>43</sup>**



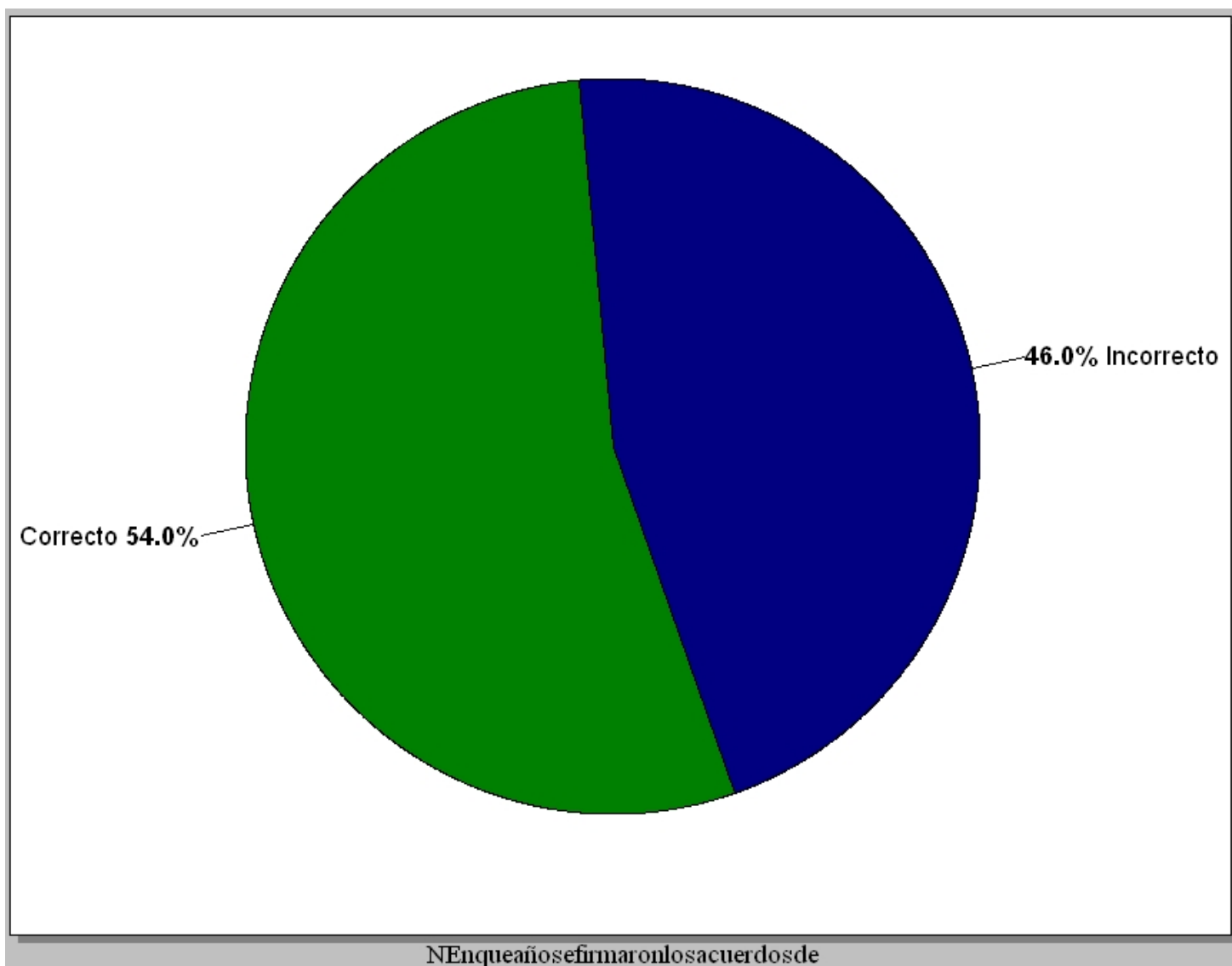
<sup>43</sup> FUENTE: respuesta de las encuestas realizadas a los estudiantes

6. En qué año se firmaron los acuerdos de paz?  
**1996**

Correcto

Incorrecto

**GRAFICA 6<sup>44</sup>**



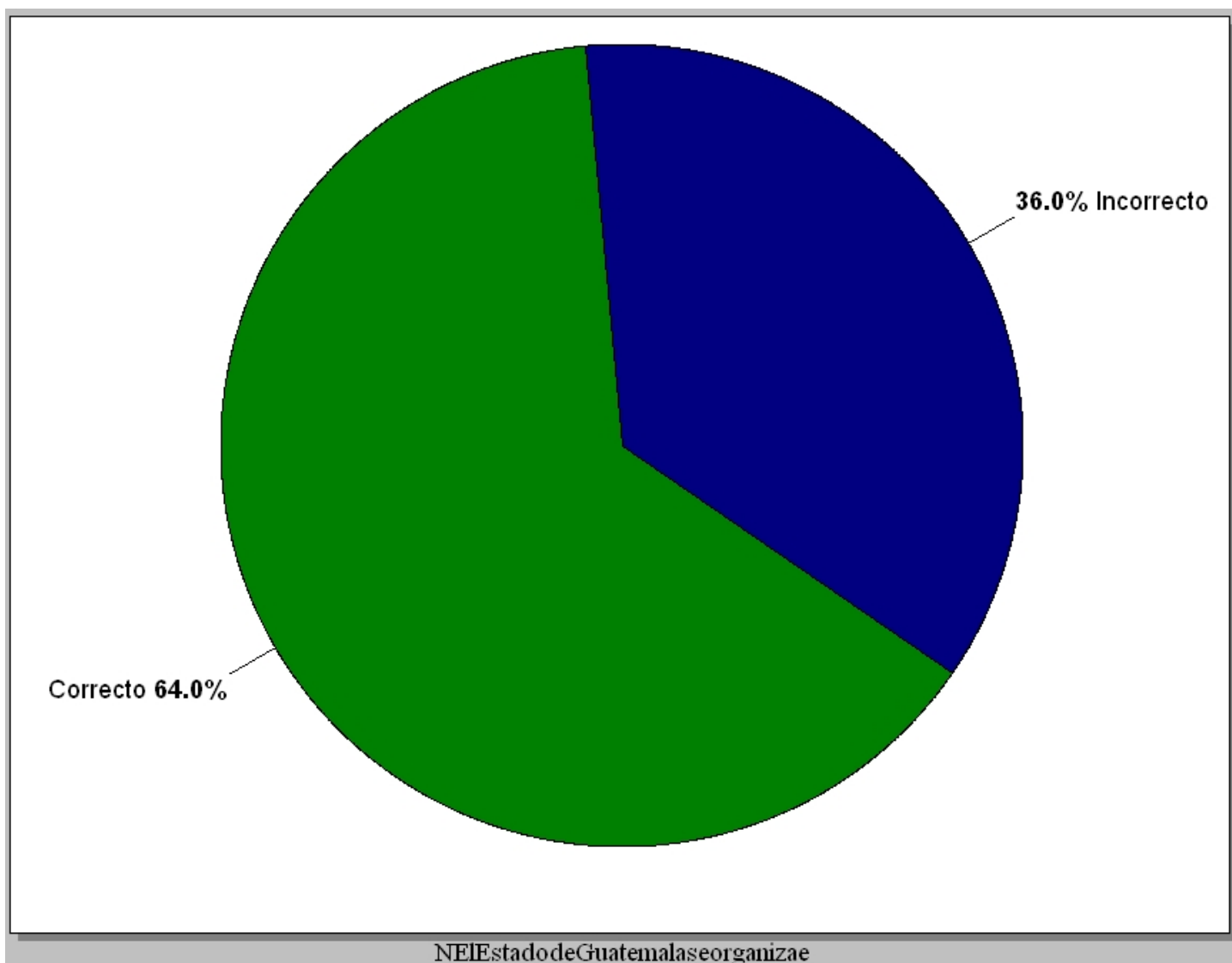
<sup>44</sup> FUENTE: respuesta de las encuestas realizadas a los estudiantes

7. El Estado de Guatemala se organiza en?  
**3 poderes (Ejecutivo, Legislativo y Judicial)**

Correcto

Incorrecto

**GRAFICA 7<sup>45</sup>**

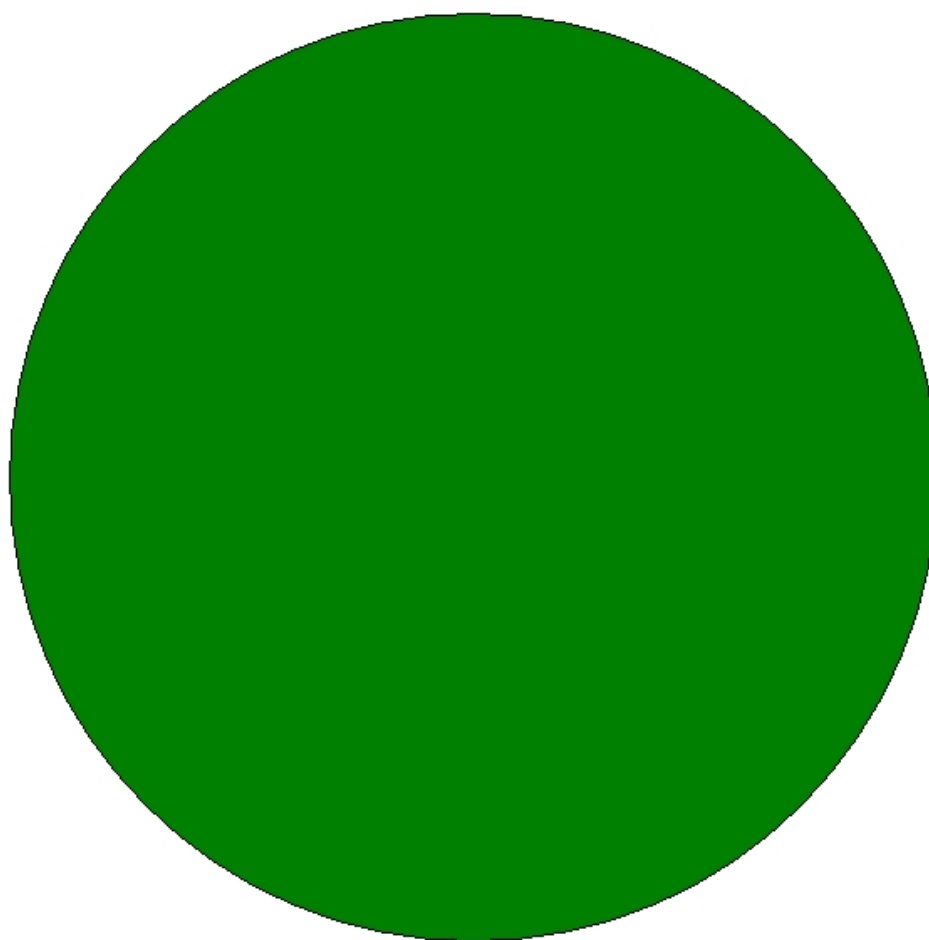


<sup>45</sup> FUENTE: respuesta de las encuestas realizadas a los estudiantes

8. Cuantos Acuerdos de Paz firme y duradera se suscribieron?  
10 ó 12

Incorrecto

**GRAFICA 8<sup>46</sup>**



100.0% Incorrecto

NCuantosAcuerdosdePazfirmeyduradera

<sup>46</sup> FUENTE: respuesta de las encuestas realizadas a los estudiantes

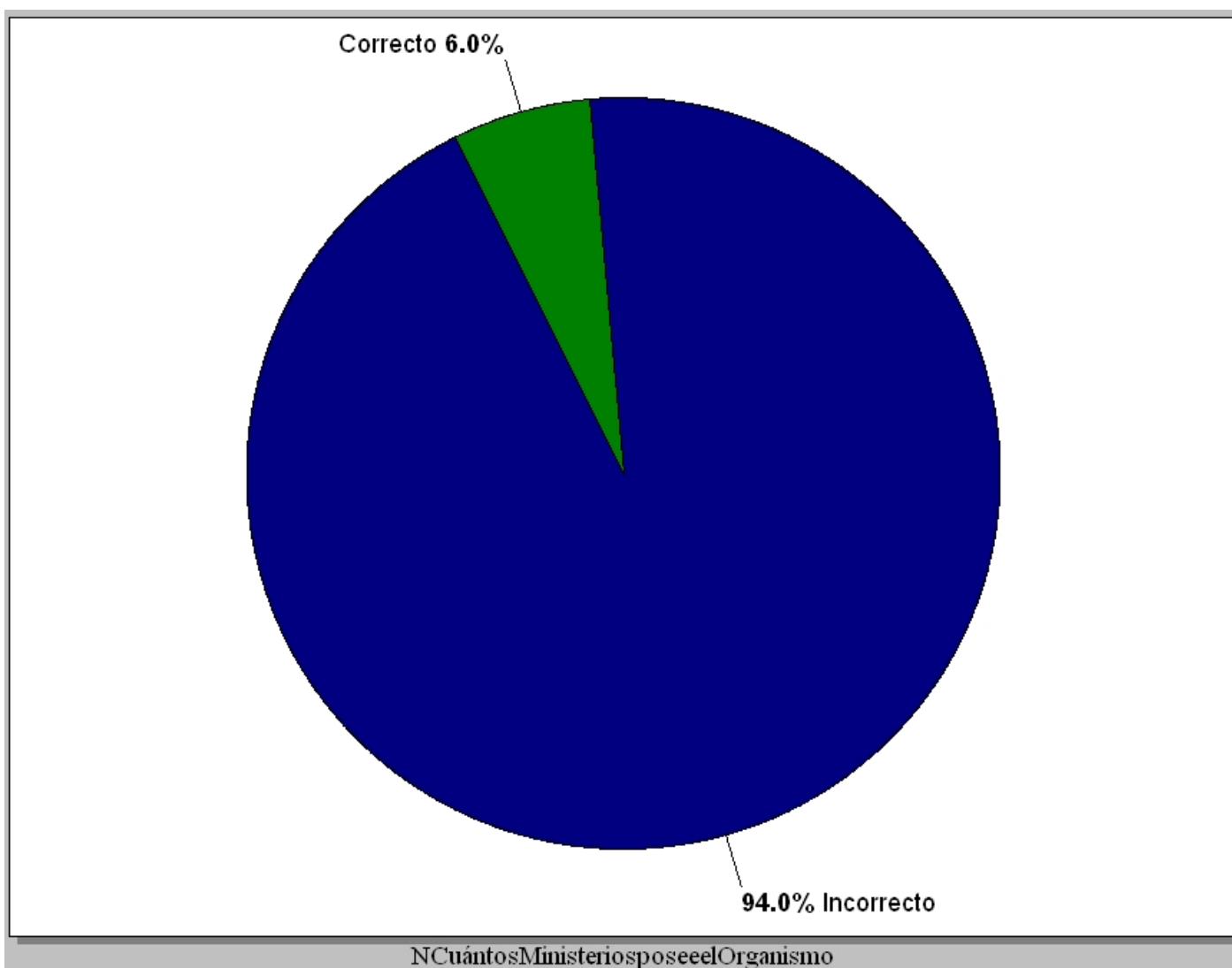
9. Cuantos Ministerios posee el Organismo Ejecutivo?

**13 Ministerios**

Correcto

Incorrecto

**GRAFICA 9<sup>47</sup>**

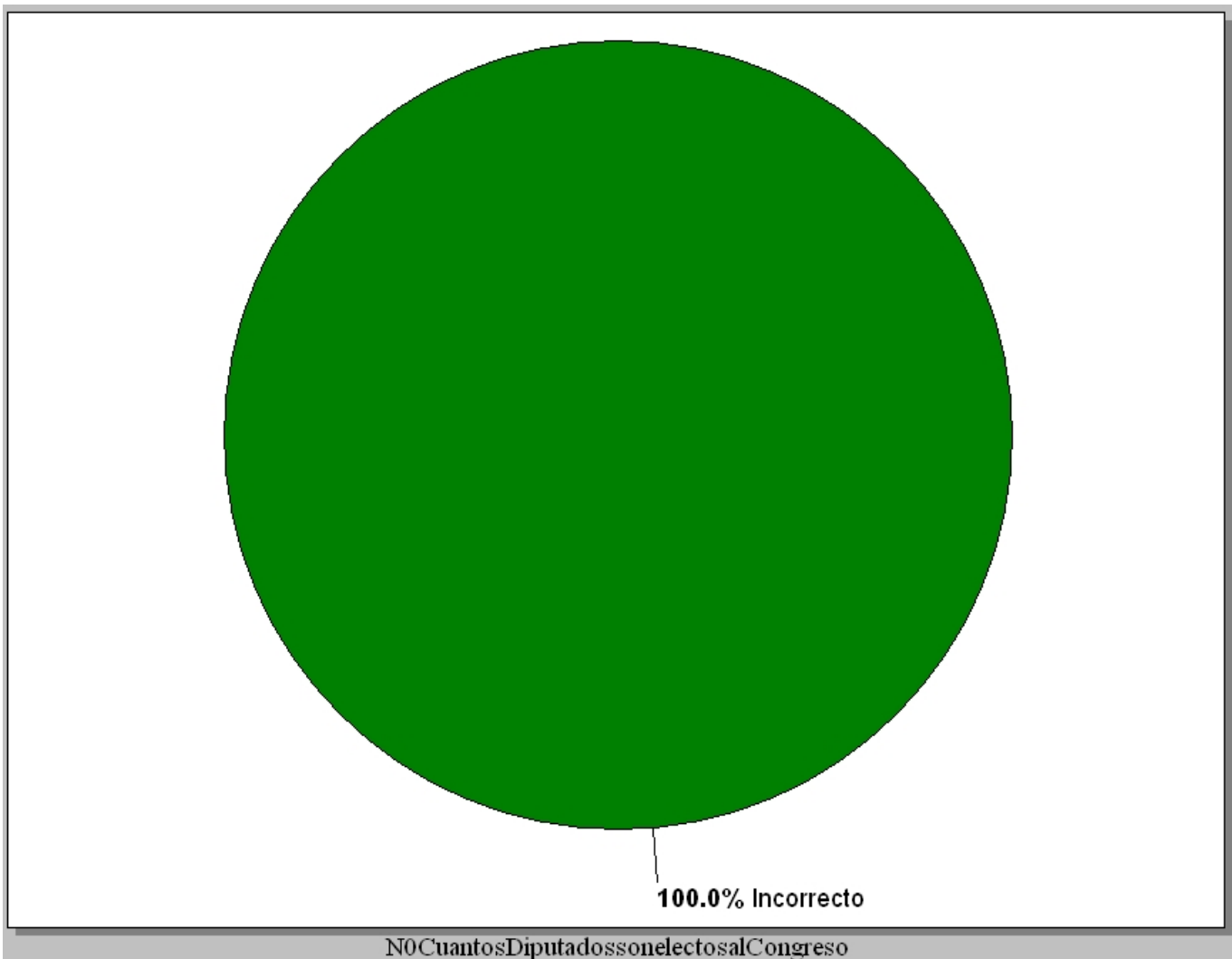


<sup>47</sup> FUENTE: respuesta de las encuestas realizadas a los estudiantes

10. Cuantos Diputados son electos al Congreso de la República?  
**158 Diputados**

Incorrecto

**GRAFICA 10<sup>48</sup>**



<sup>48</sup> FUENTE: respuesta de las encuestas realizadas a los estudiantes

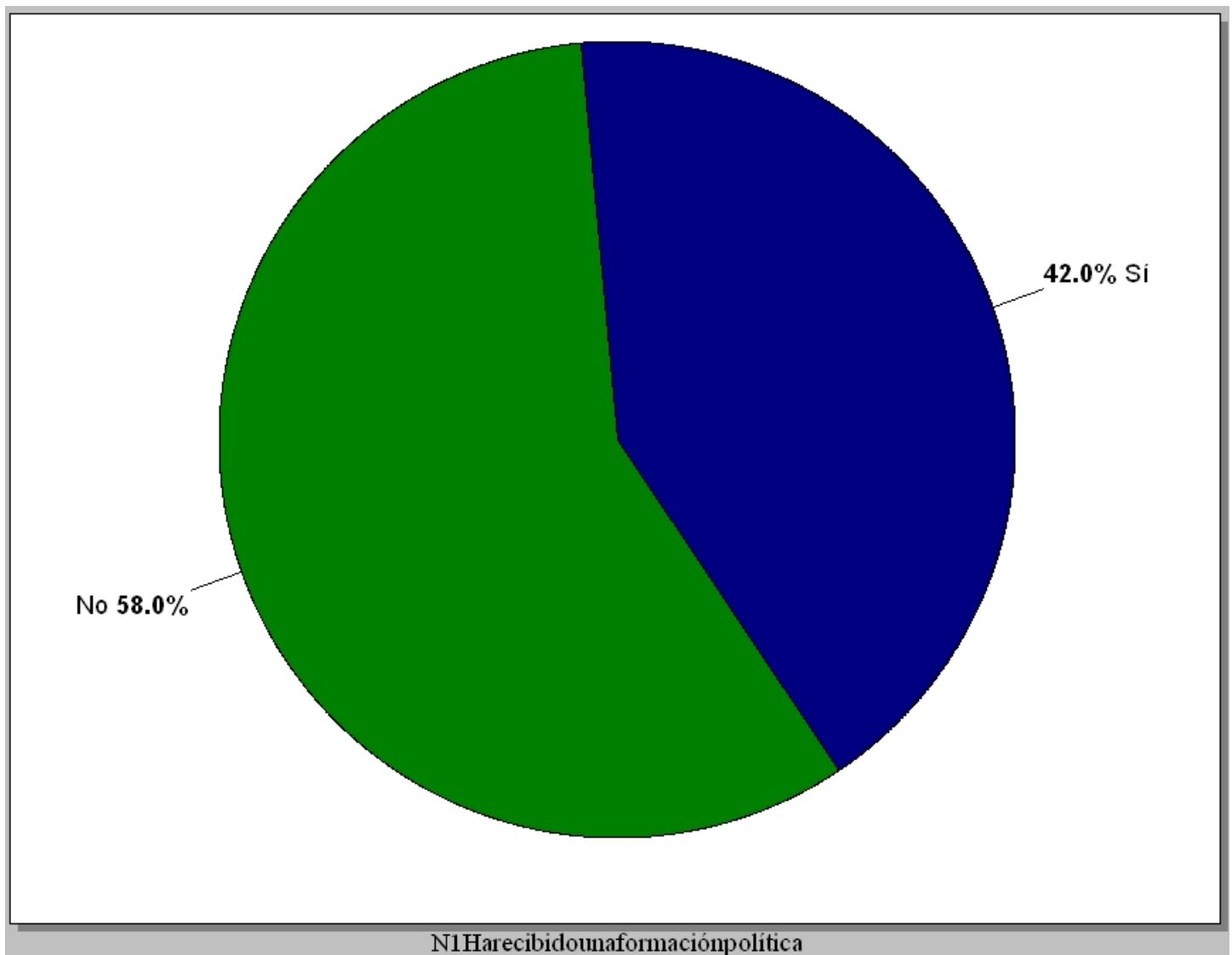


11. Ha recibido una formación política en el proceso diario de la vida?

No

Si

**GRAFICA 11<sup>49</sup>**



<sup>49</sup> FUENTE: respuesta de las encuestas realizadas a los estudiantes



**Universidad de San Carlos de Guatemala.**

**Escuela de Ciencia Política.**

**Eder Vladimir López García.**

**Cuestionario para catedráticos.**

Gracias por apoyar el proyecto de investigación que se está realizando, su aporte es de gran ayuda. A continuación se presentara una serie de preguntas la cuales solicito responder de manera concreta.

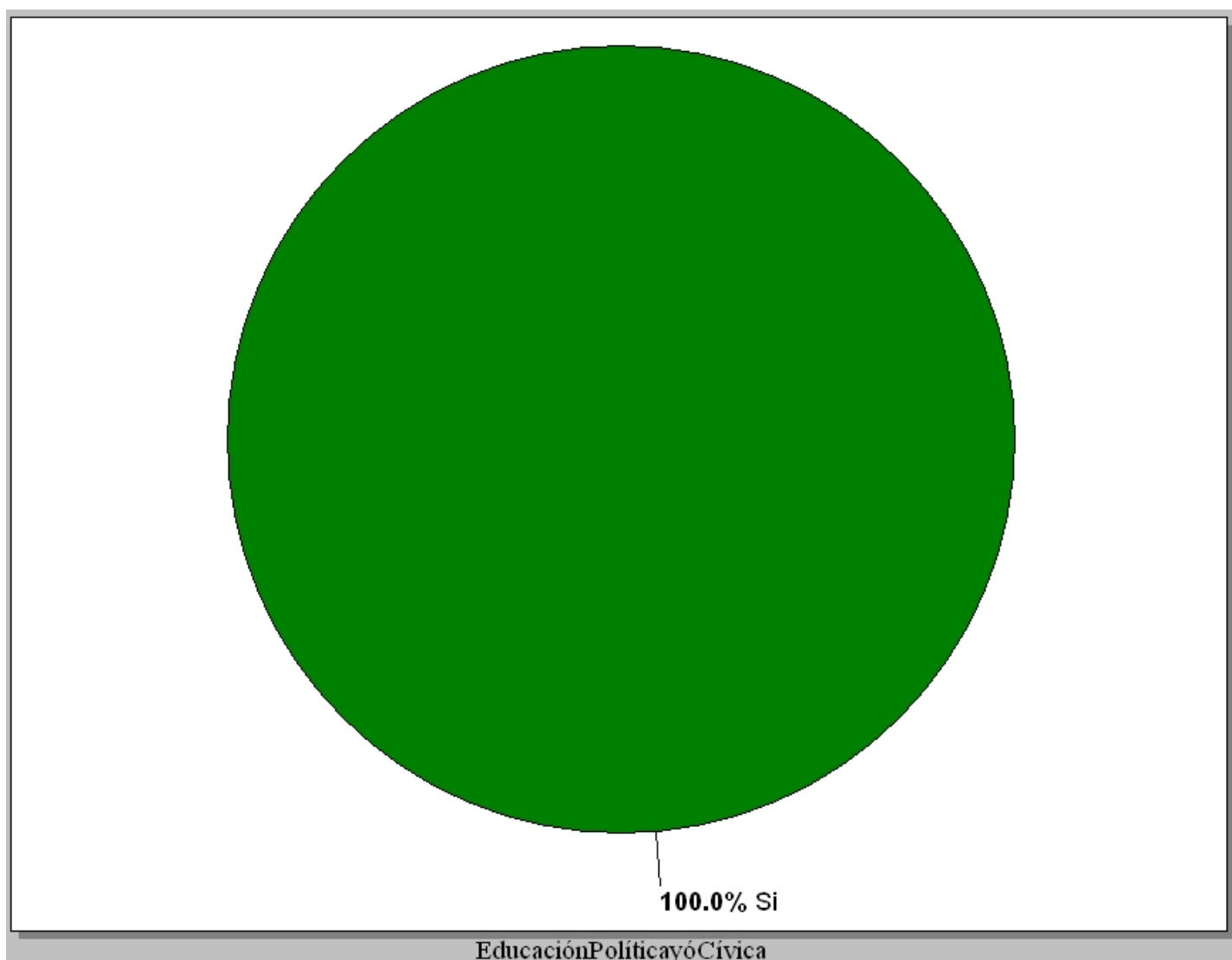
1. ¿tiene un plan anual de clases en donde haya incluido una Unidad destinada a Educación Política y/o cívica?
2. ¿En la enseñanza del curso de Educación Política sus objetivos son?
3. ¿Los objetivos que pretende alcanzar en la enseñanza de la educación cívica están tomados de, o inspirados en?
4. ¿Conoce los fines de la educación nacional tal como lo están establecidos en la constitución?
5. ¿Conoce los fines de la educación nacional tal como lo están establecidos en la ley de educación?
6. ¿Qué temas aborda en la unidad de educación Política y/o educación Política?
7. ¿los aspectos que incluye en la unidad de Educación Cívica los toma de?

8. ¿Cómo considera que imparte el modulo de educación política?

1. Tiene un plan anual de clases en donde hay incluido una Unidad destinada a Educación Política y/o Cívica

Si

**GRAFICA 12<sup>50</sup>**



<sup>50</sup> FUENTE: respuesta de las encuestas realizadas a los catedráticos

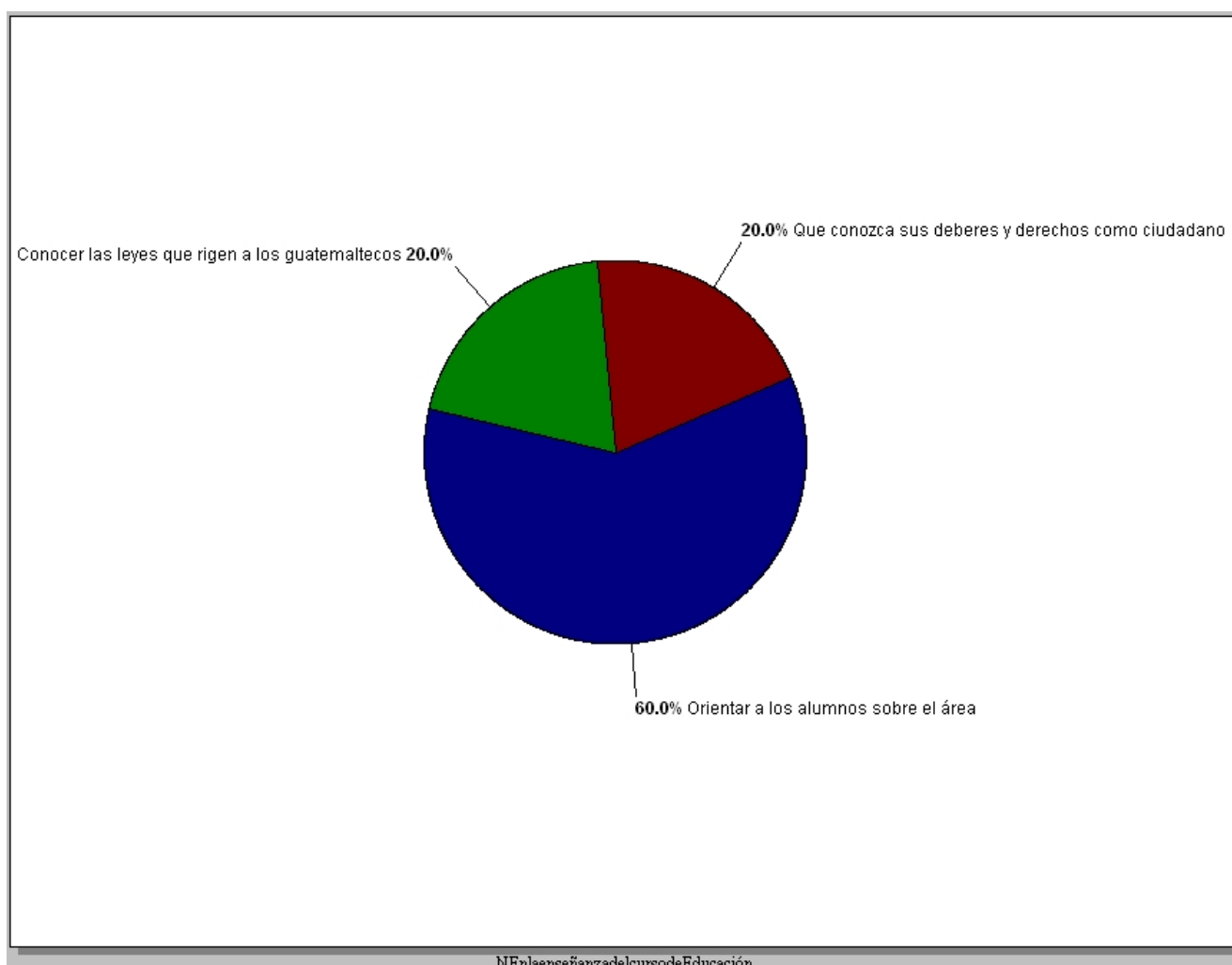
2. En la enseñanza del curso de Educación Política sus objetivos son?

Conocer las Leyes que rigen a los guatemaltecos

Que conozca sus deberes y derechos como ciudadano

Orientar a los alumnos sobre el área

**GRAFICA 13<sup>51</sup>**



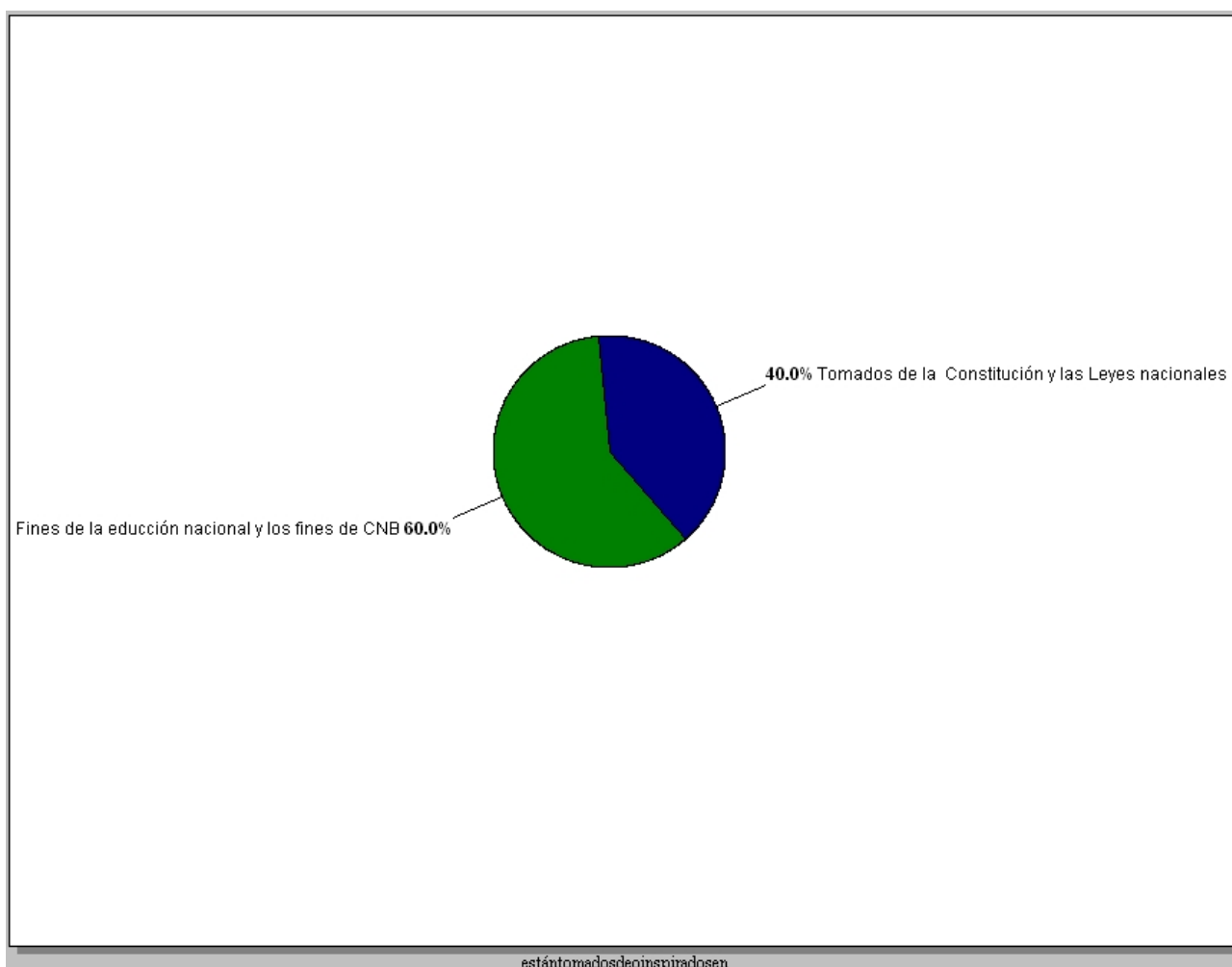
<sup>51</sup> FUENTE: respuesta de las encuestas realizadas a los catedráticos

3. Los objetivos que pretende alcanzar en la enseñanza de la educación cívica están tomados de, o inspirados en?

Fines de la educación nacional y los fines de CNB

Tomados de la Constitución y las Leyes Nacionales

**GRAFICA 14<sup>52</sup>**



estántomadosdeoinspiradosen

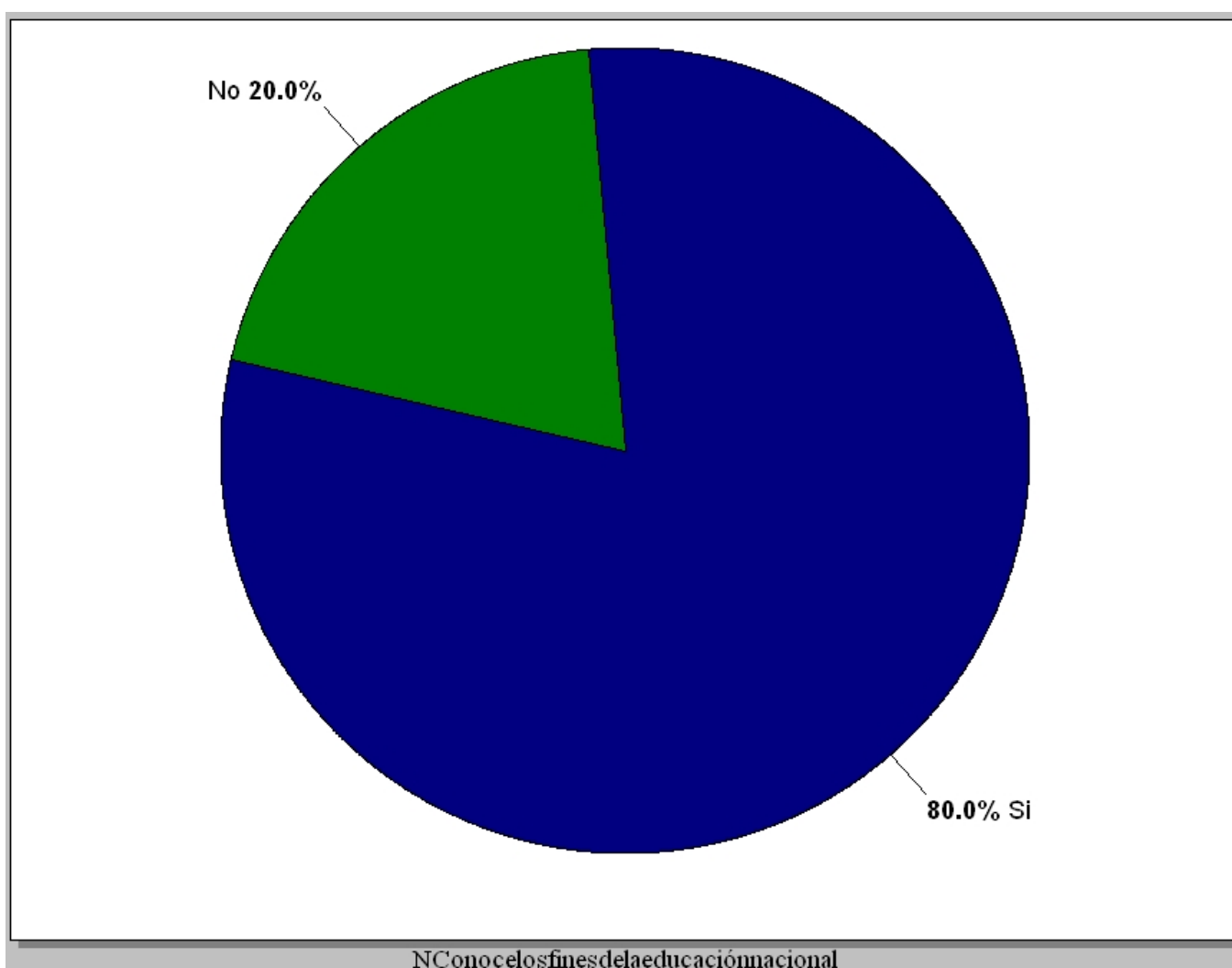
<sup>52</sup> FUENTE: respuesta de las encuestas realizadas a los catedráticos

4. Conoce los fines de la educación nacional tal como lo están establecidos en la ley de educación?

No

Sí

**GRAFICA 15<sup>53</sup>**

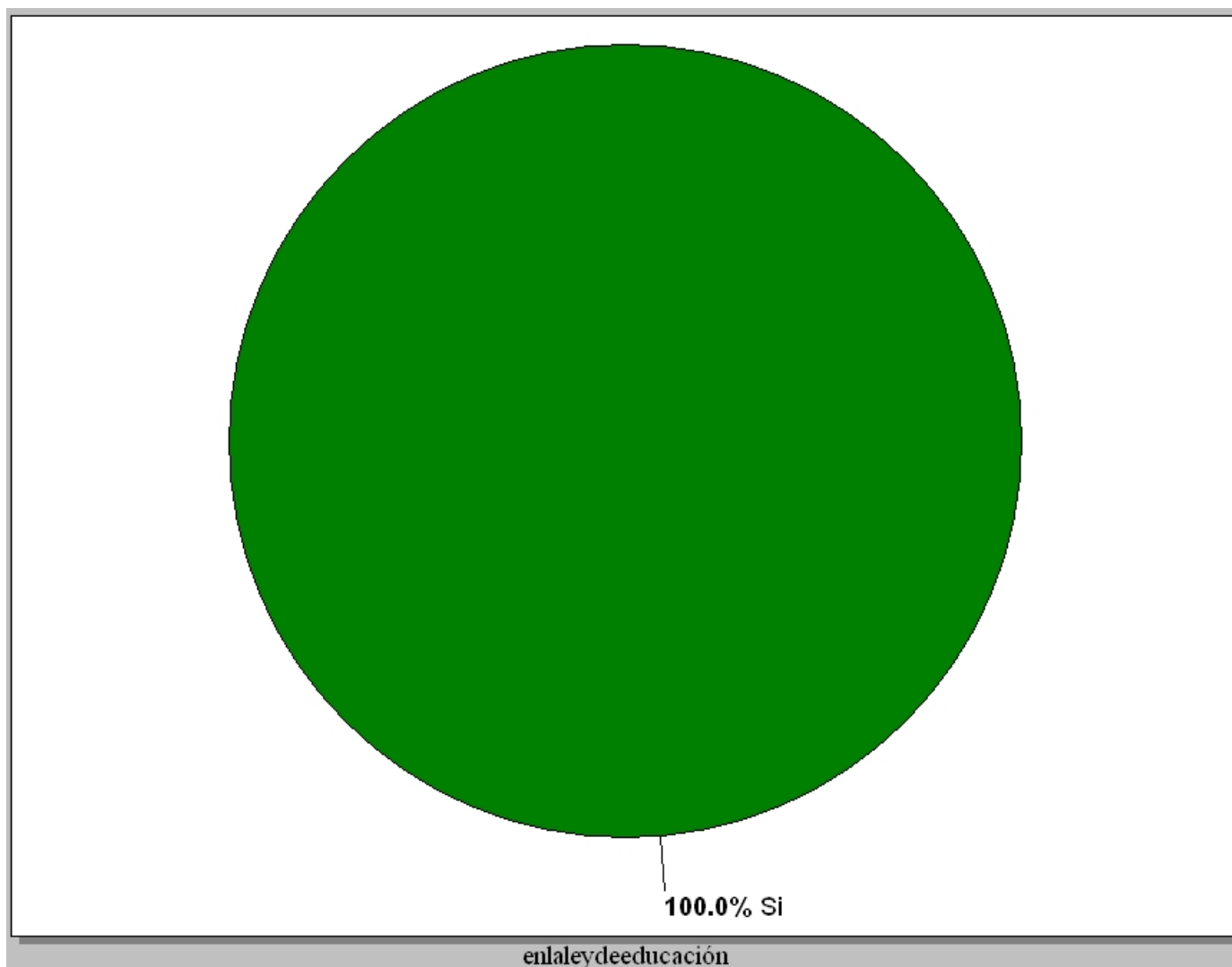


<sup>53</sup> FUENTE: respuesta de las encuestas realizadas a los catedráticos

5. Conoce los fines de la educación nacional tal como lo están establecidos

Sí

**GRAFICA 16<sup>54</sup>**



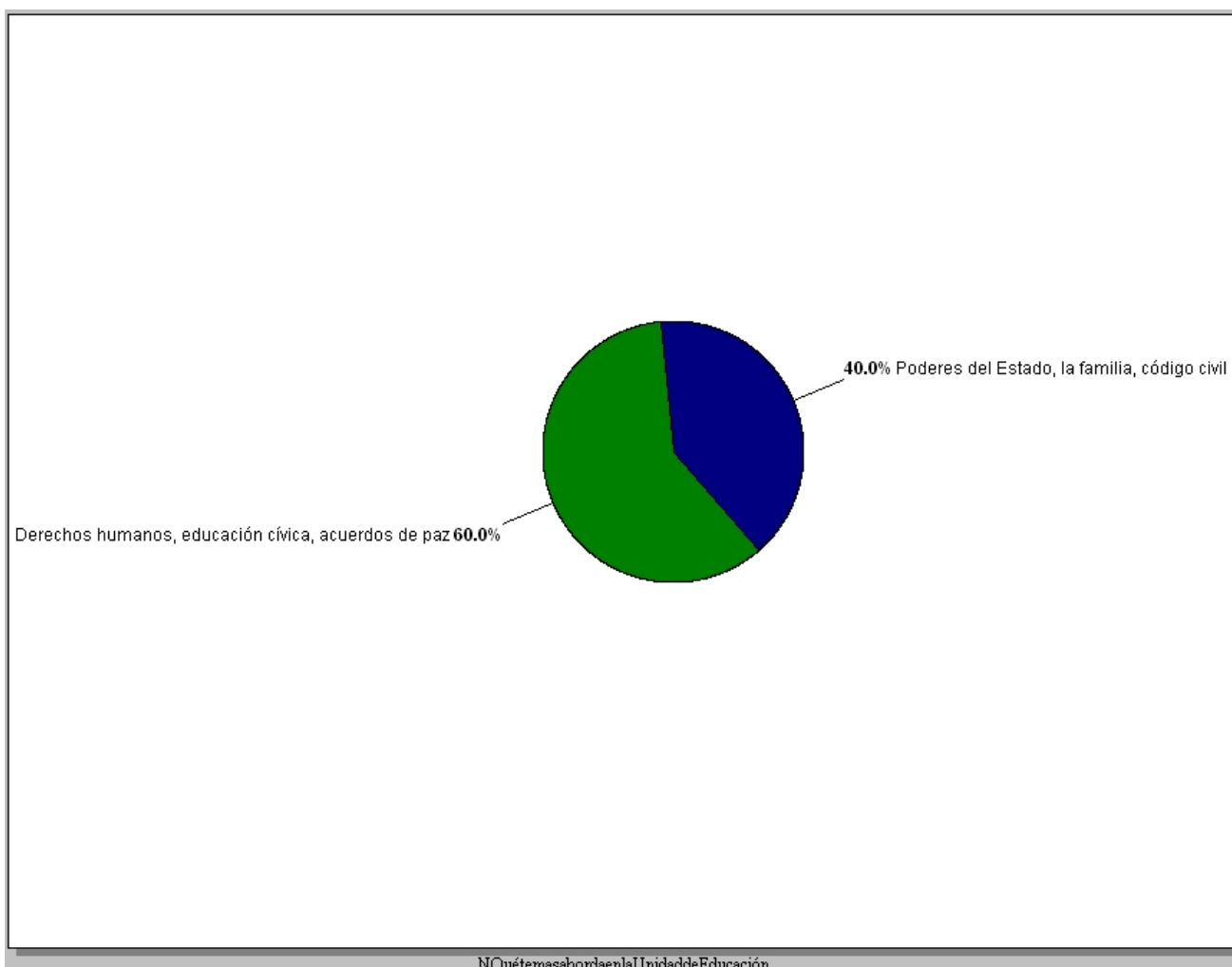
<sup>54</sup> FUENTE: respuesta de las encuestas realizadas a los catedráticos

6. Qué temas aborda en la Unidad de Educación Política y/o Educación Política?

Derechos Humanos, Educación Cívica, Acuerdos de Paz

Poderes del Estado, la familia, código civil

**GRAFICA 17<sup>55</sup>**



N<sup>o</sup> qué temas aborda en la Unidad de Educación

<sup>55</sup> FUENTE: respuesta de las encuestas realizadas a los catedráticos

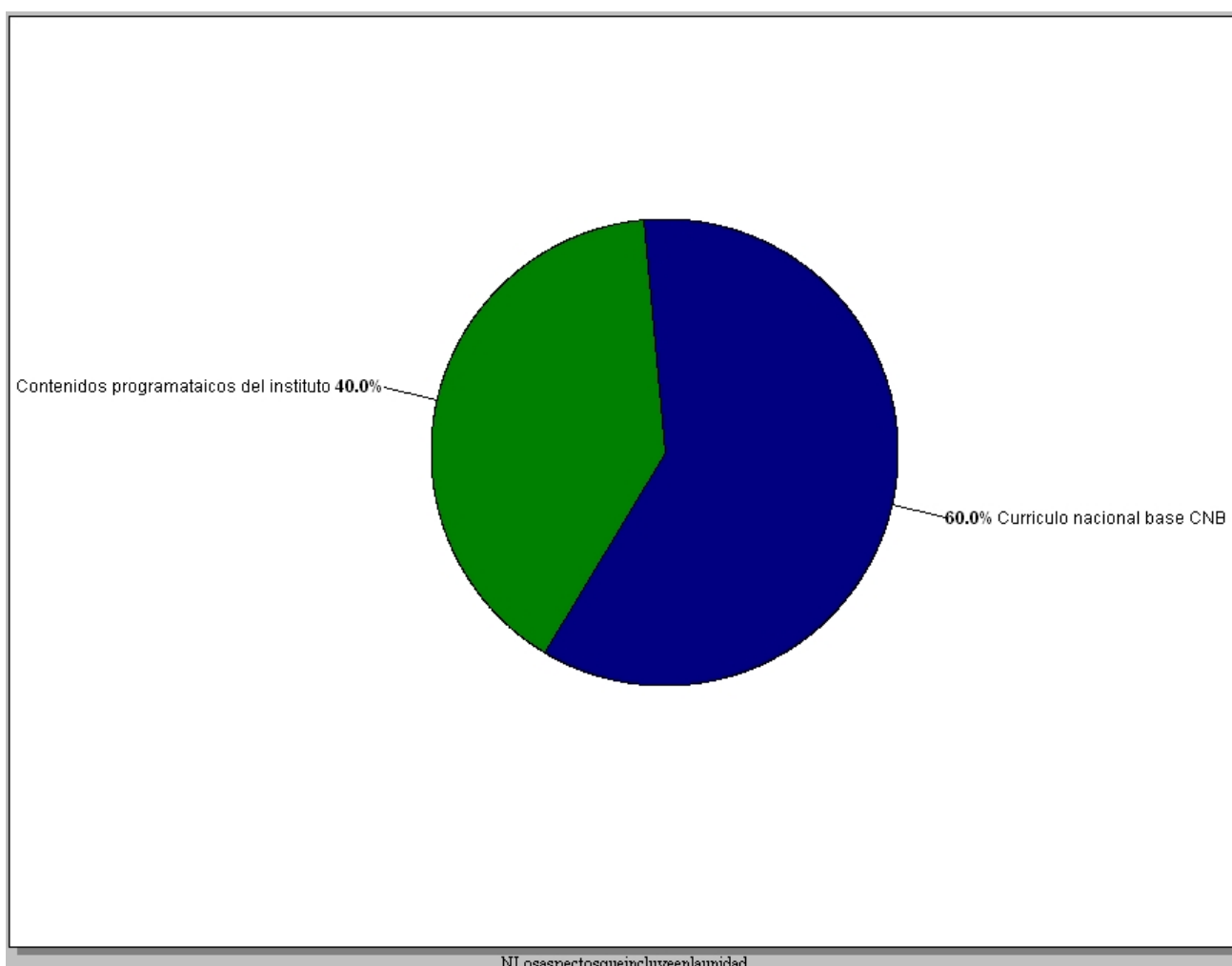


7. Los aspectos que incluye en la unidad de Educación Cívica los toma de?

Contenidos programáticos del instituto

Circulo Nacional Base CNB

**GRAFICA 18**<sup>56</sup>



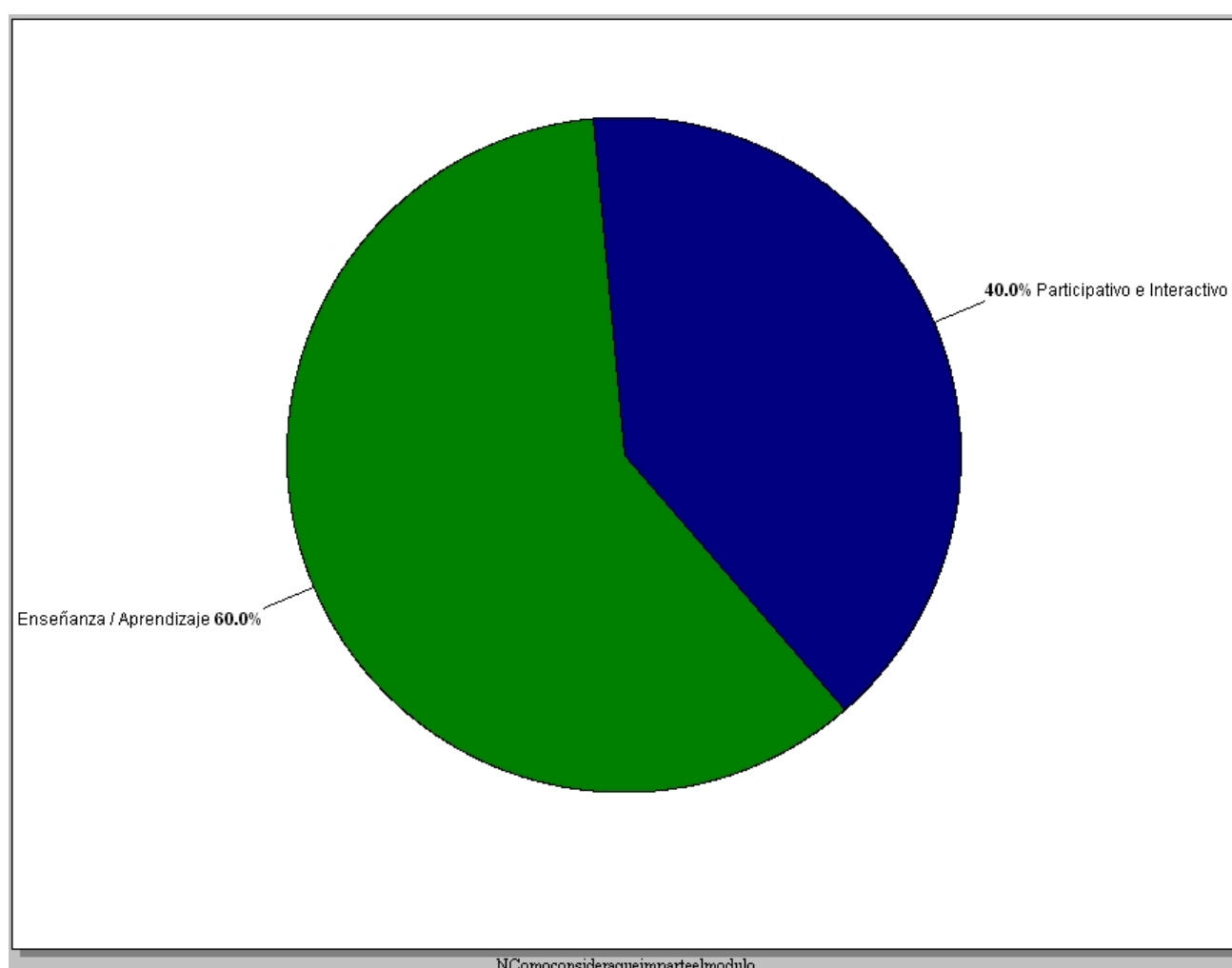
<sup>56</sup> FUENTE: respuesta de las encuestas realizadas a los catedráticos

8. Como considera que imparte el modulo de educación política?

Enseñanza / Aprendizaje

Participativo e Interactivo

**GRAFICA 19<sup>57</sup>**



<sup>57</sup> FUENTE: respuesta de las encuestas realizadas a los catedráticos



**Universidad de San Carlos de Guatemala.**

**Escuela de Ciencia Política.**

**Eder Vladimir López García.**

**Cuestionario para Directores.**

Gracias por apoyar el proyecto de investigación que se está realizando, su aporte es de gran ayuda.

A continuación se presentara una serie de preguntas la cuales solicito responder de manera concreta.

1. ¿Considera que es importante la enseñanza de la educación política?
2. ¿En qué asignatura se enseña la educación política en la institución que dirige?
3. ¿Que objetivos pretende alcanzar en el área de educación política?
4. ¿Qué contenidos se enseñan en el área de educación política?
5. ¿Qué importancia tiene la Constitución dentro de la Educación Política?
6. ¿Qué importancia tienen las leyes, códigos, etc. Dentro de la educación Política y/ó cívica?

7. ¿Cuántos ciclos abarca la enseñanza de la Educación política y en que meses?

8. ¿Su establecimiento promueve valores de ciudadanía?

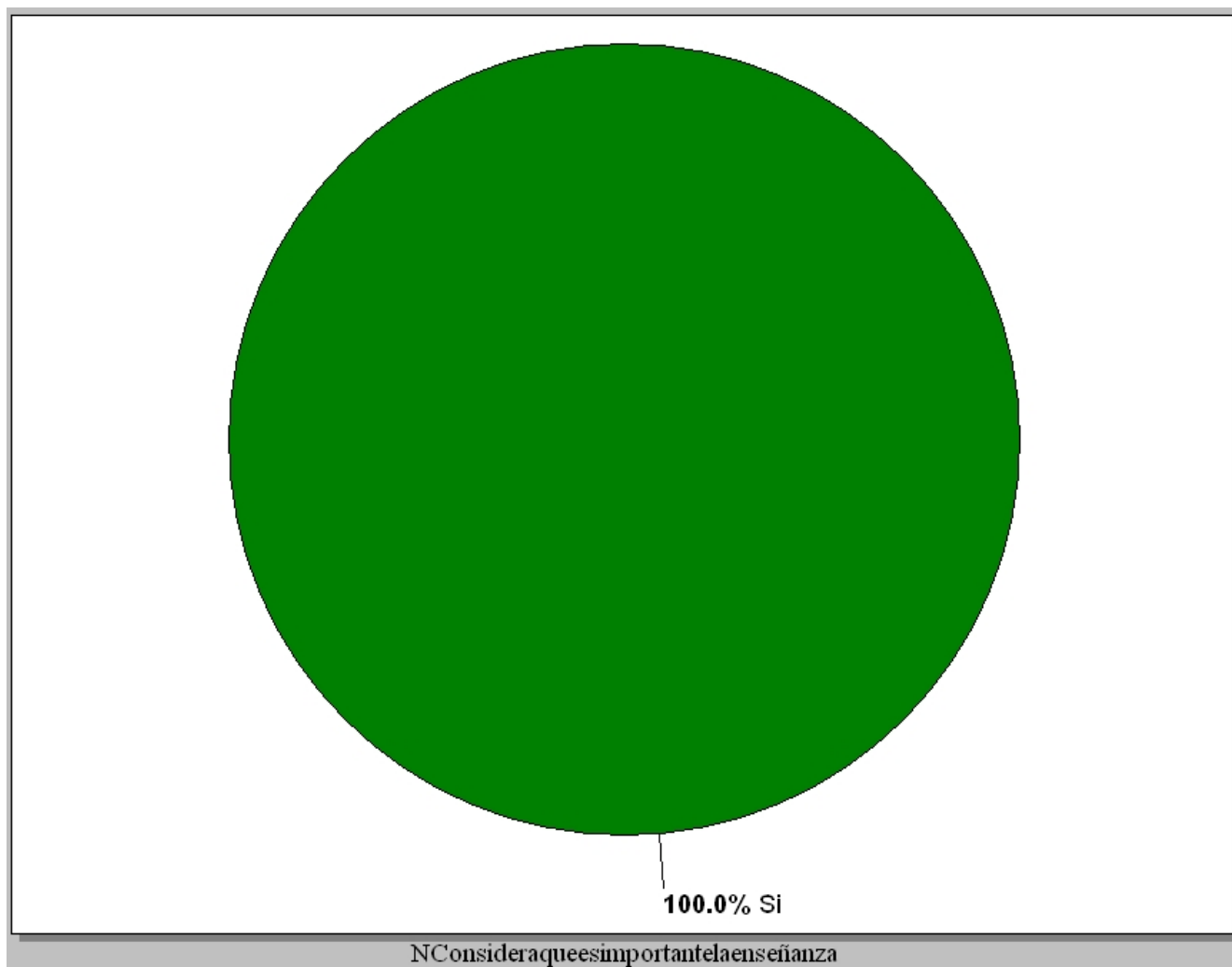
9. ¿Considera que su establecimiento cumple con los fines de una enseñanza sistemática de la Constitución?

10. ¿Cree que su establecimiento forma una buena base a los estudiantes para enfrentar su ciudadanía?

1. Considera que es importante la enseñanza de la Educación Política?

Si

**GRAFICA 20<sup>58</sup>**



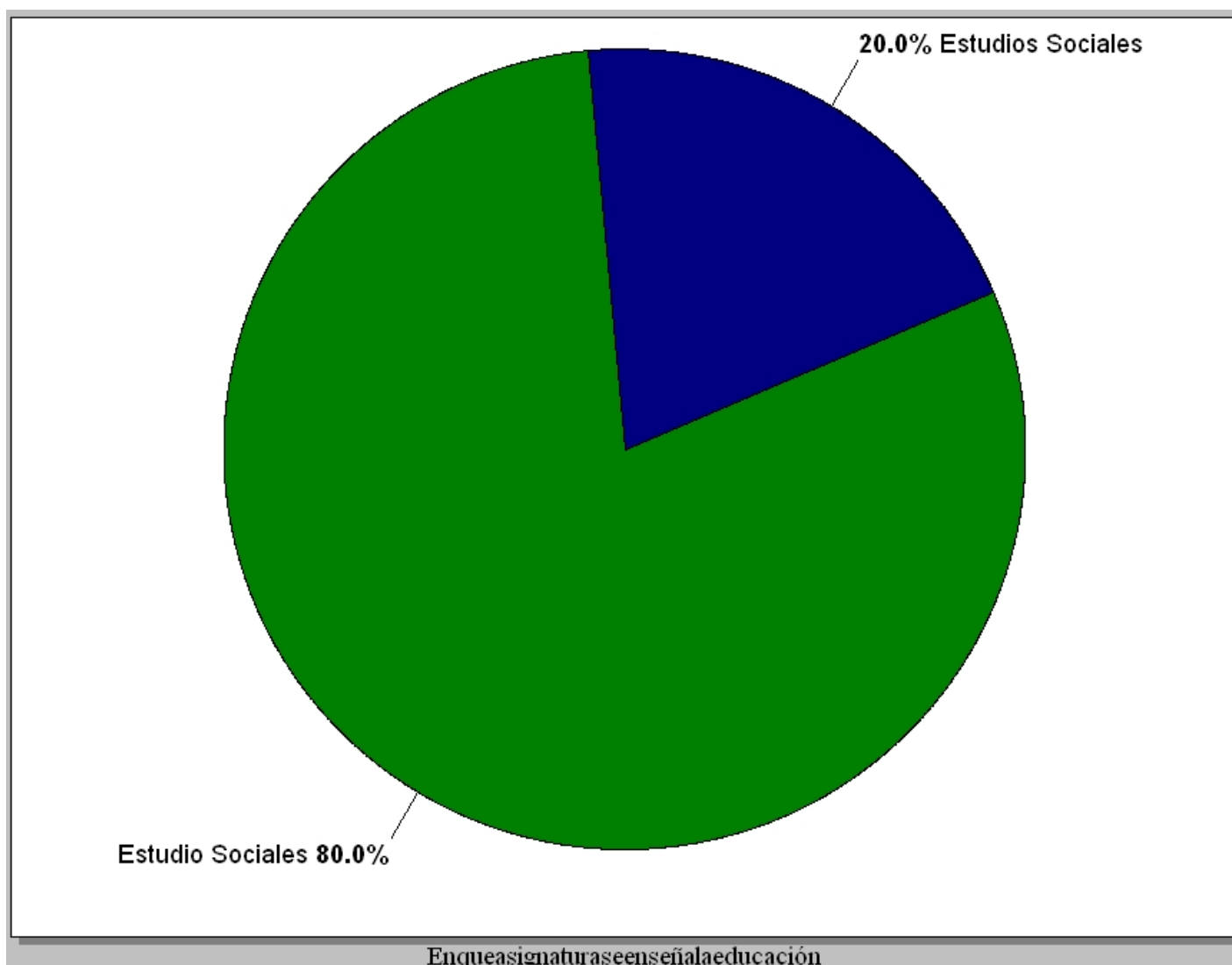
<sup>58</sup> FUENTE: respuesta de las encuestas realizadas a los Directores

3. En que asignatura se enseña la educación política en la institución que dirige?

Estudios sociales

Estudios sociales

**GRAFICA 21<sup>59</sup>**



<sup>59</sup> FUENTE: respuesta de las encuestas realizadas a los Directores

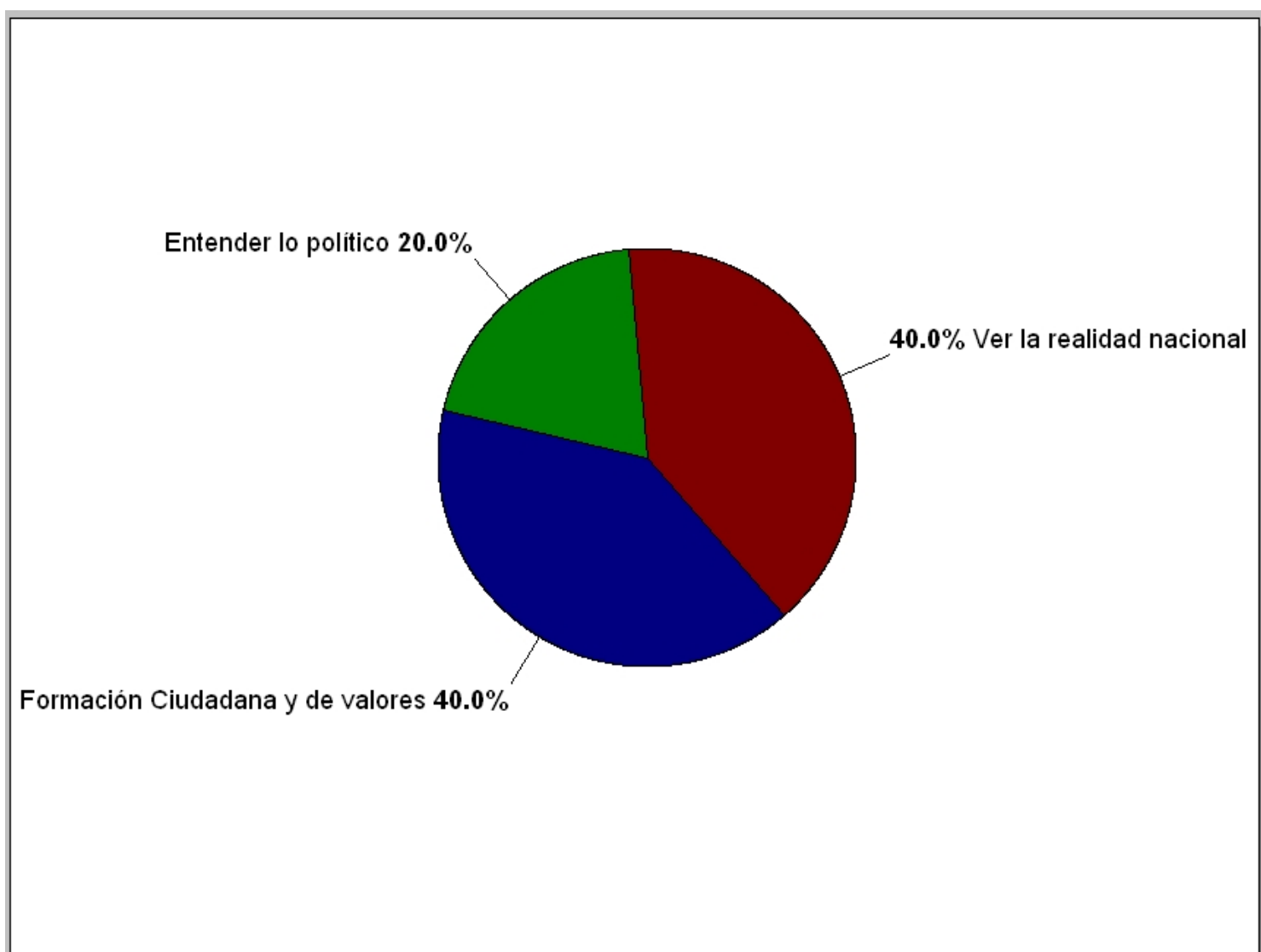
4. Que objetivos pretende alcanzar en el área de educación política?

Formación ciudadana y de valores

Ver la realidad nacional

Entender lo político

**GRAFICA 22<sup>60</sup>**



<sup>60</sup> FUENTE: respuesta de las encuestas realizadas a los Directores

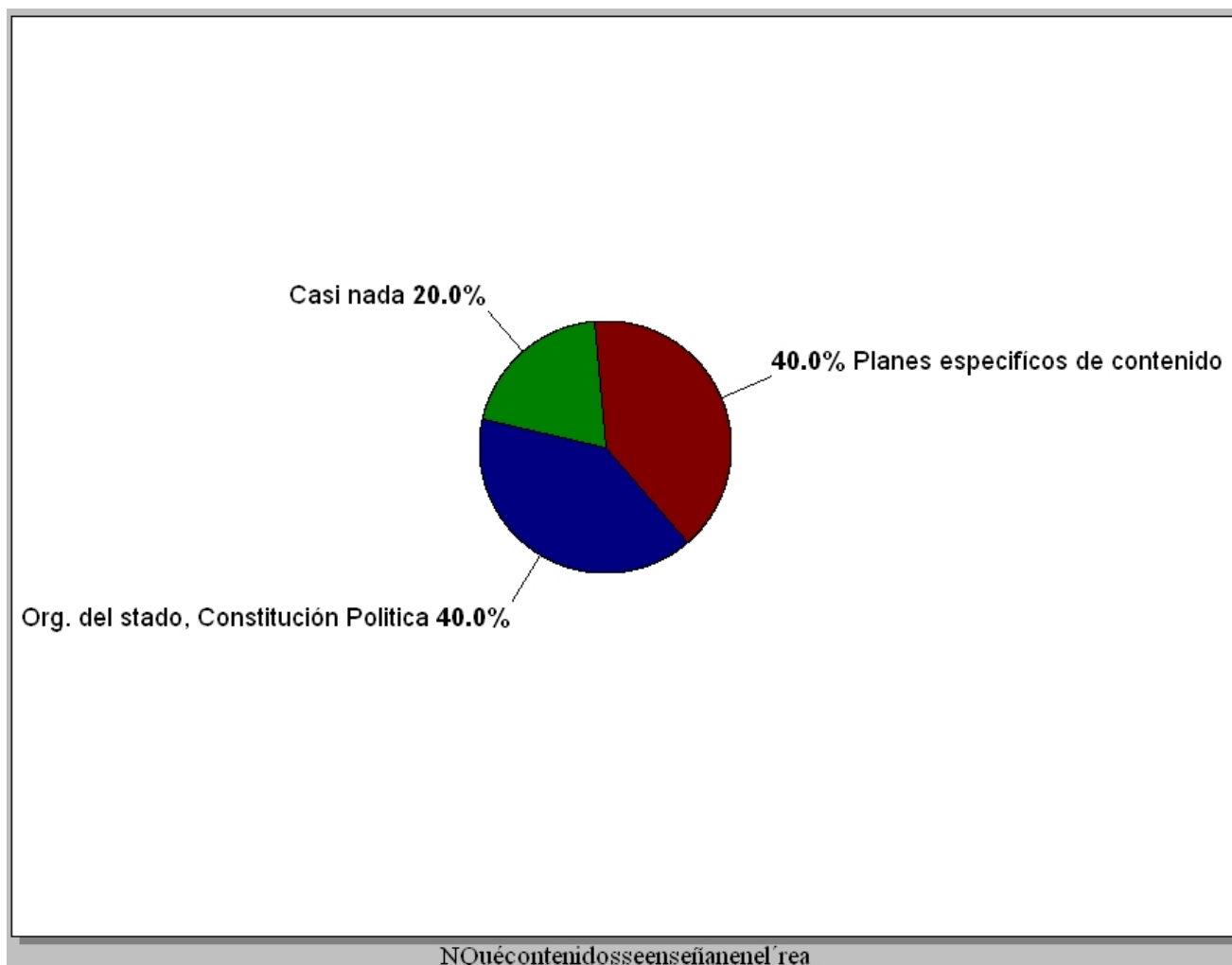
5. Qué contenidos se enseñan en el área de educación política?

Organismos de estado y Constitución política

Planes específicos de contenido

Casi nada

**GRAFICA 23<sup>61</sup>**



<sup>61</sup> FUENTE: respuesta de las encuestas realizadas a los Directores

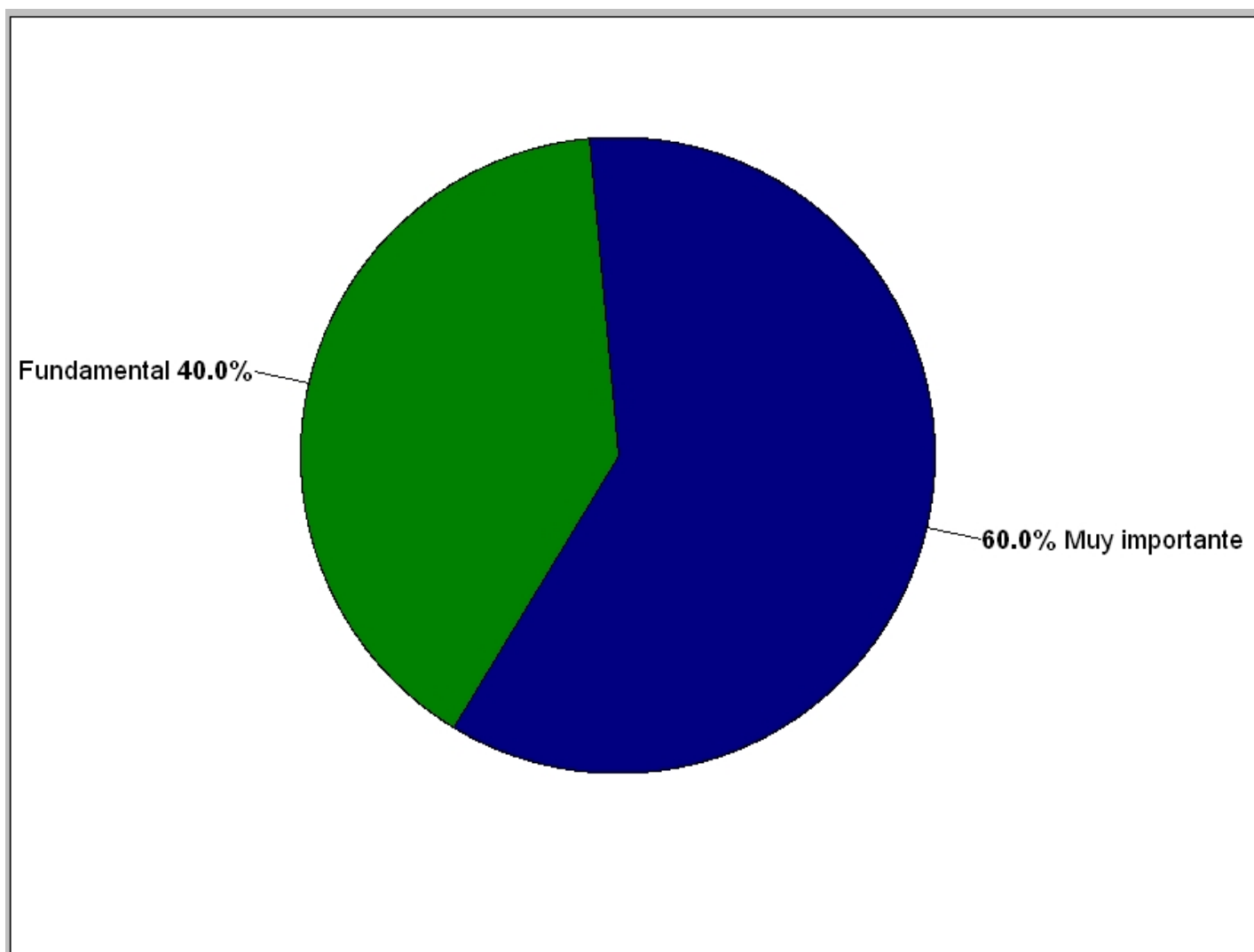


5. Qué importancia tienen la Constitución dentro de la Educación Política?

Muy importante

Fundamental

**GRAFICA 24<sup>62</sup>**



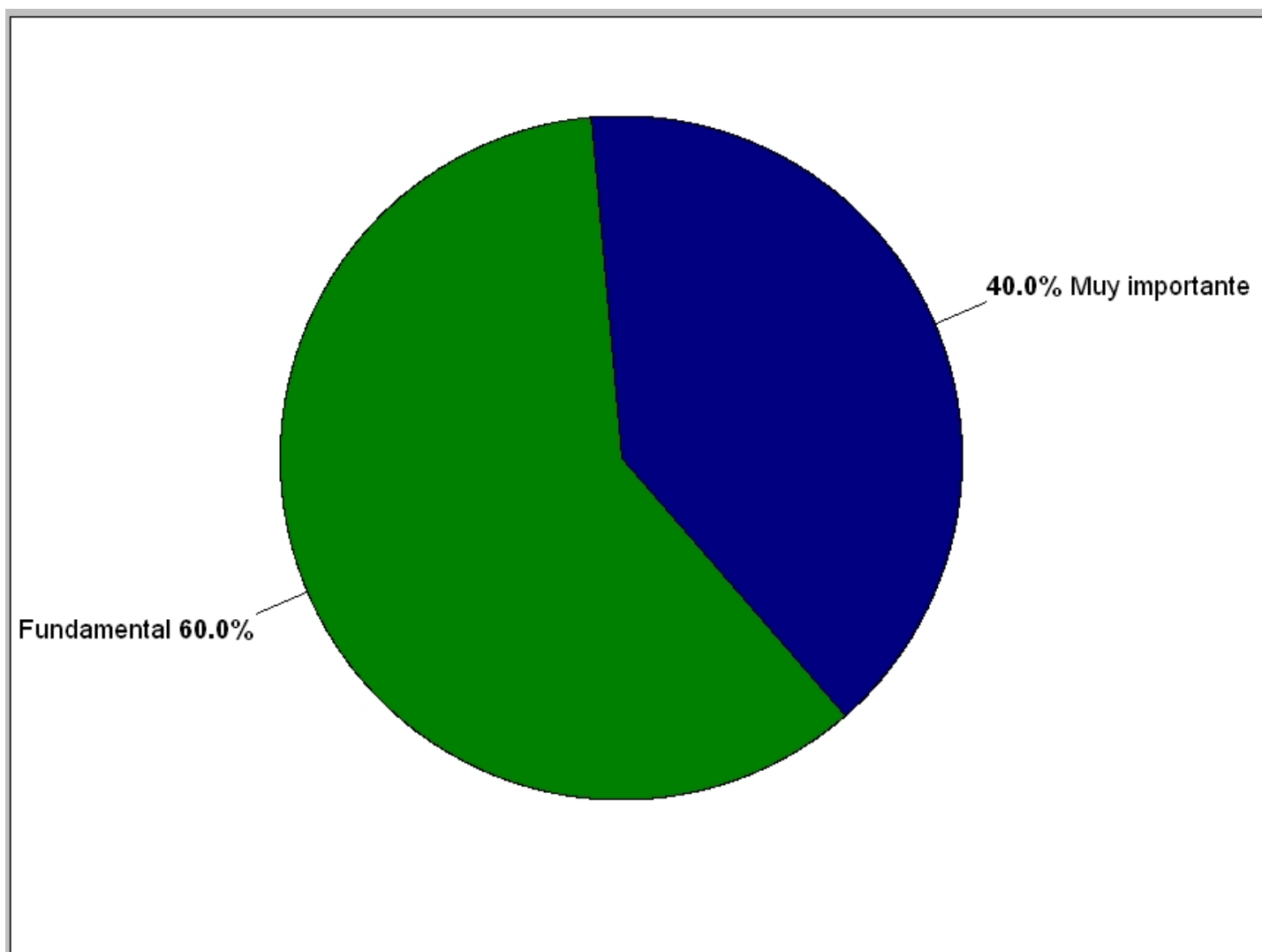
<sup>62</sup> FUENTE: respuesta de las encuestas realizadas a los Directores

6. Qué importancia tienen las leyes, códigos, etc. dentro de la educación Política y/o cívica?

Muy Importante

Fundamental

**GRAFICA 25<sup>63</sup>**



<sup>63</sup> FUENTE: respuesta de las encuestas realizadas a los Directores

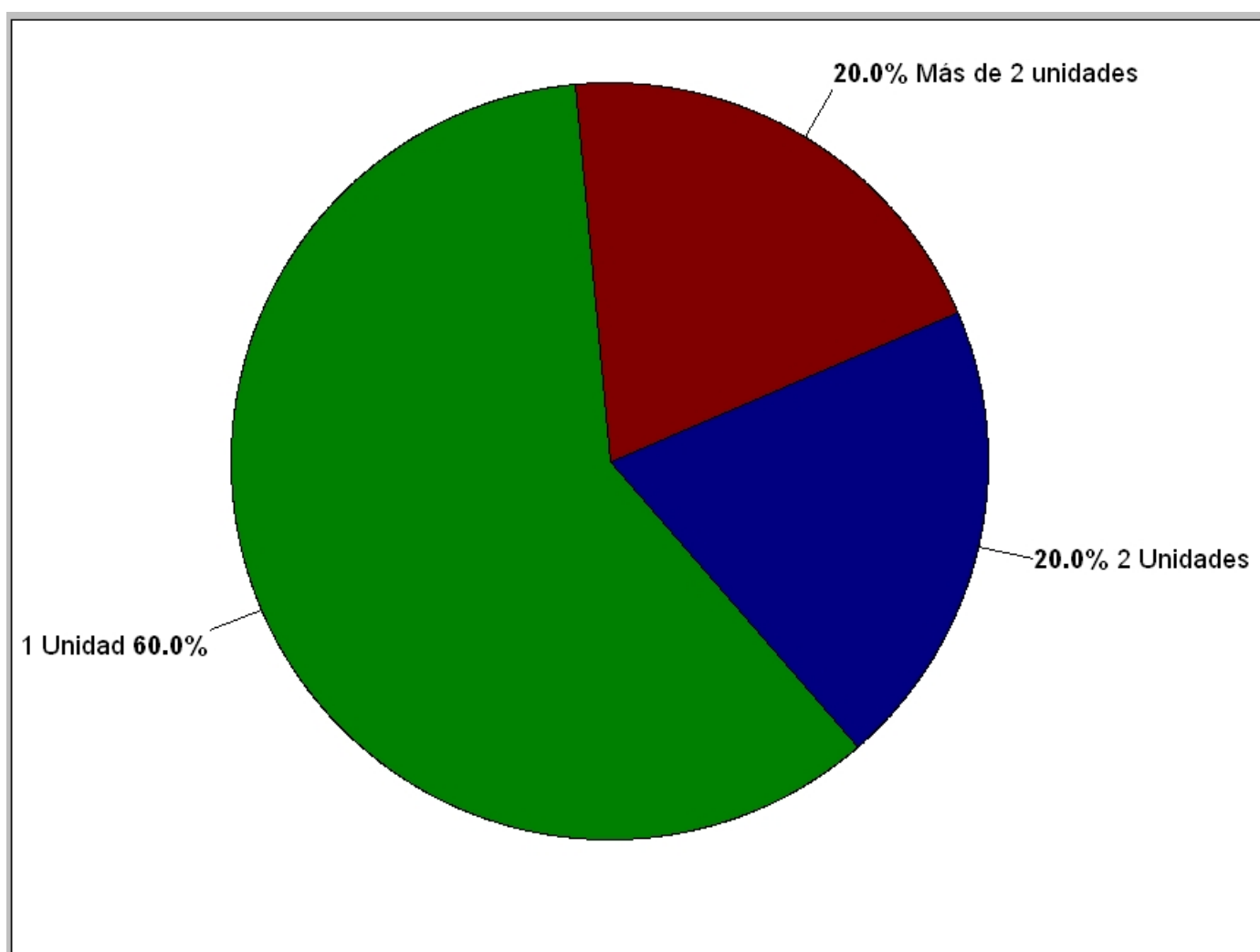
7. Cuántos ciclos abarca la enseñanza de la Educación Política y en que meses?

1 unidad

2 unidades

Más de 2 unidades

**GRAFICA 26<sup>64</sup>**

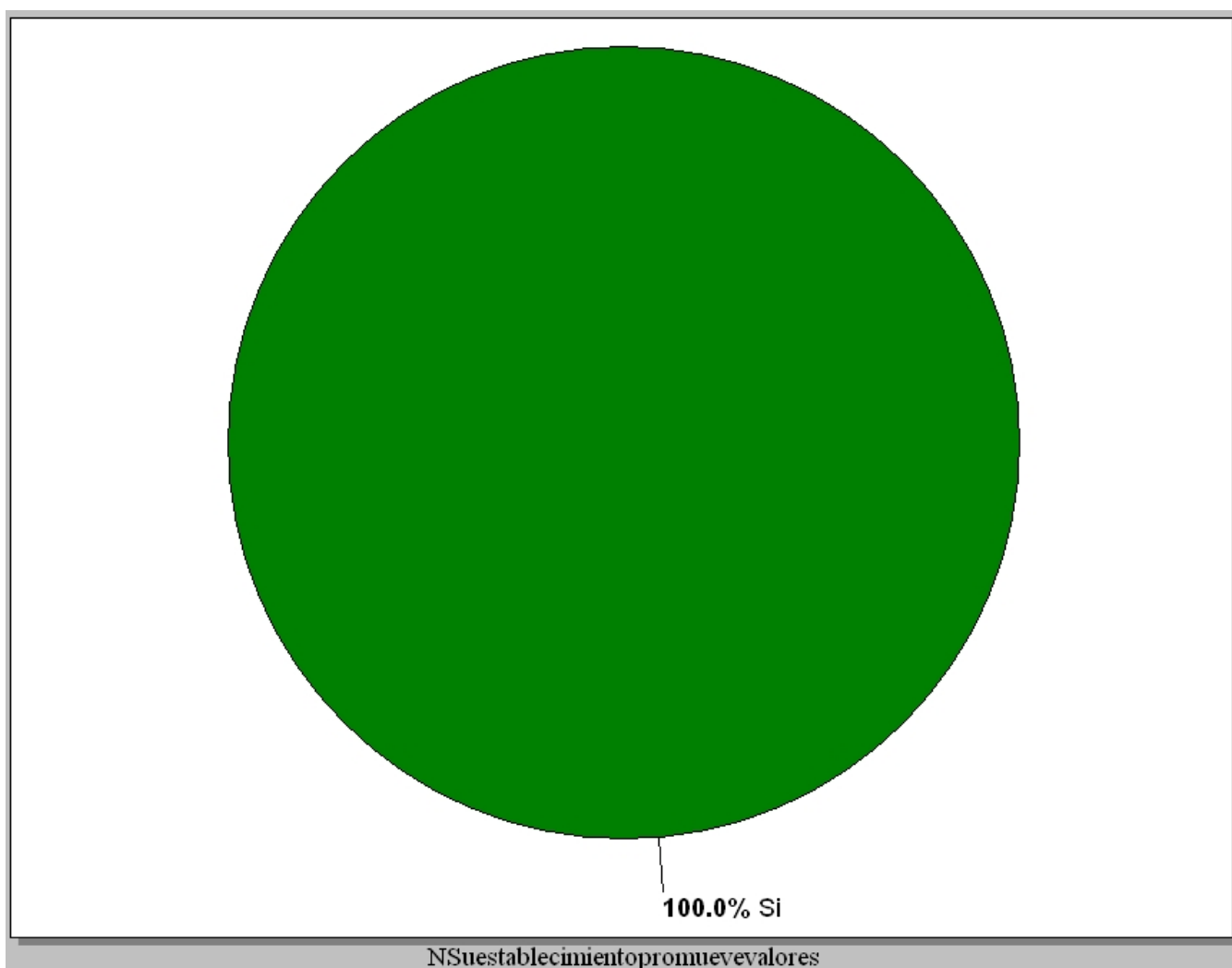


<sup>64</sup> FUENTE: respuesta de las encuestas realizadas a los Directores

8. Su establecimiento promueve valores de ciudadanía?

SI

**GRAFICA 27<sup>65</sup>**



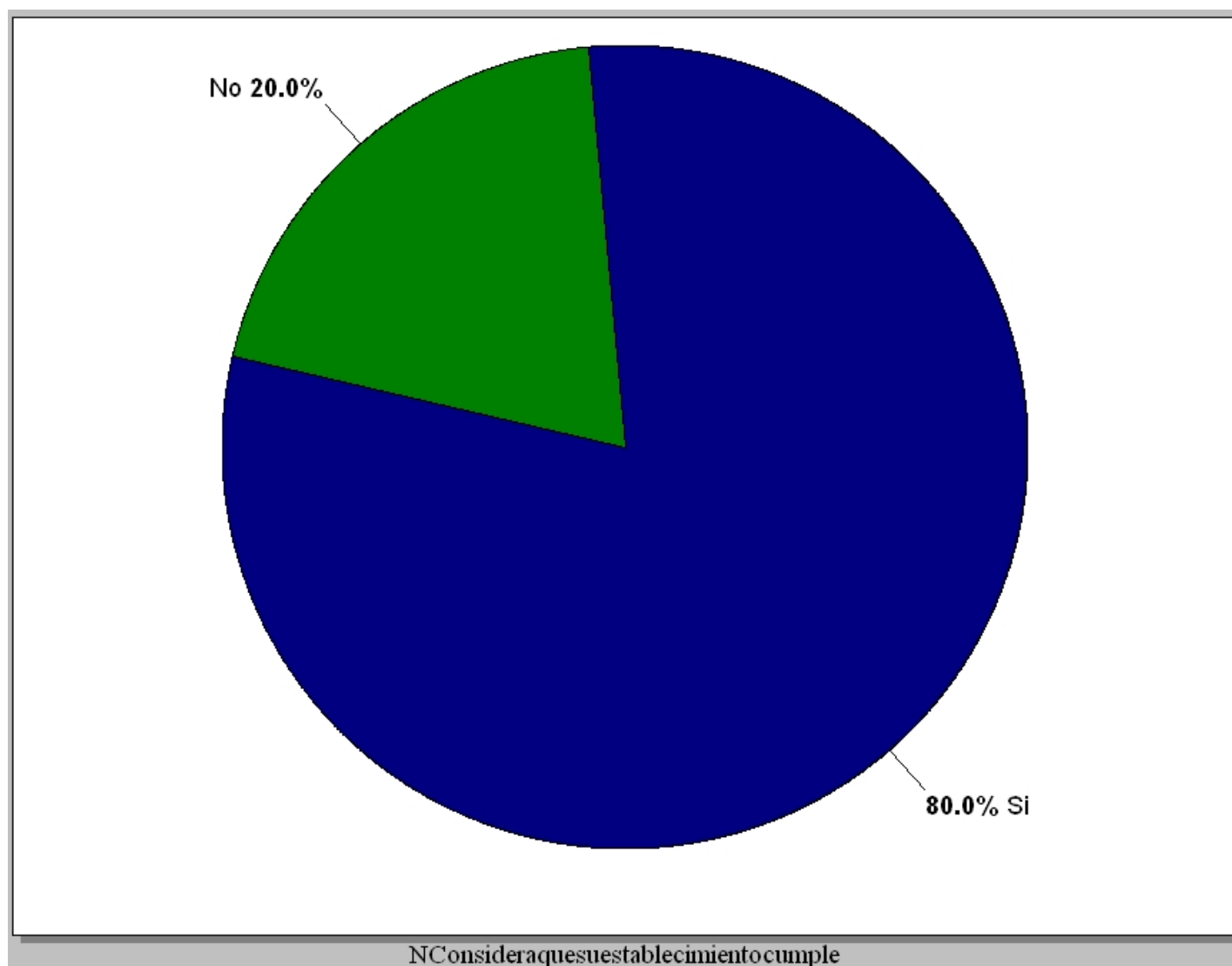
<sup>65</sup> FUENTE: respuesta de las encuestas realizadas a los Directores

9. Considera que su establecimiento cumple con los fines de una enseñanza sistemática de la Constitución?

NO

SI

**GRAFICA 28<sup>66</sup>**



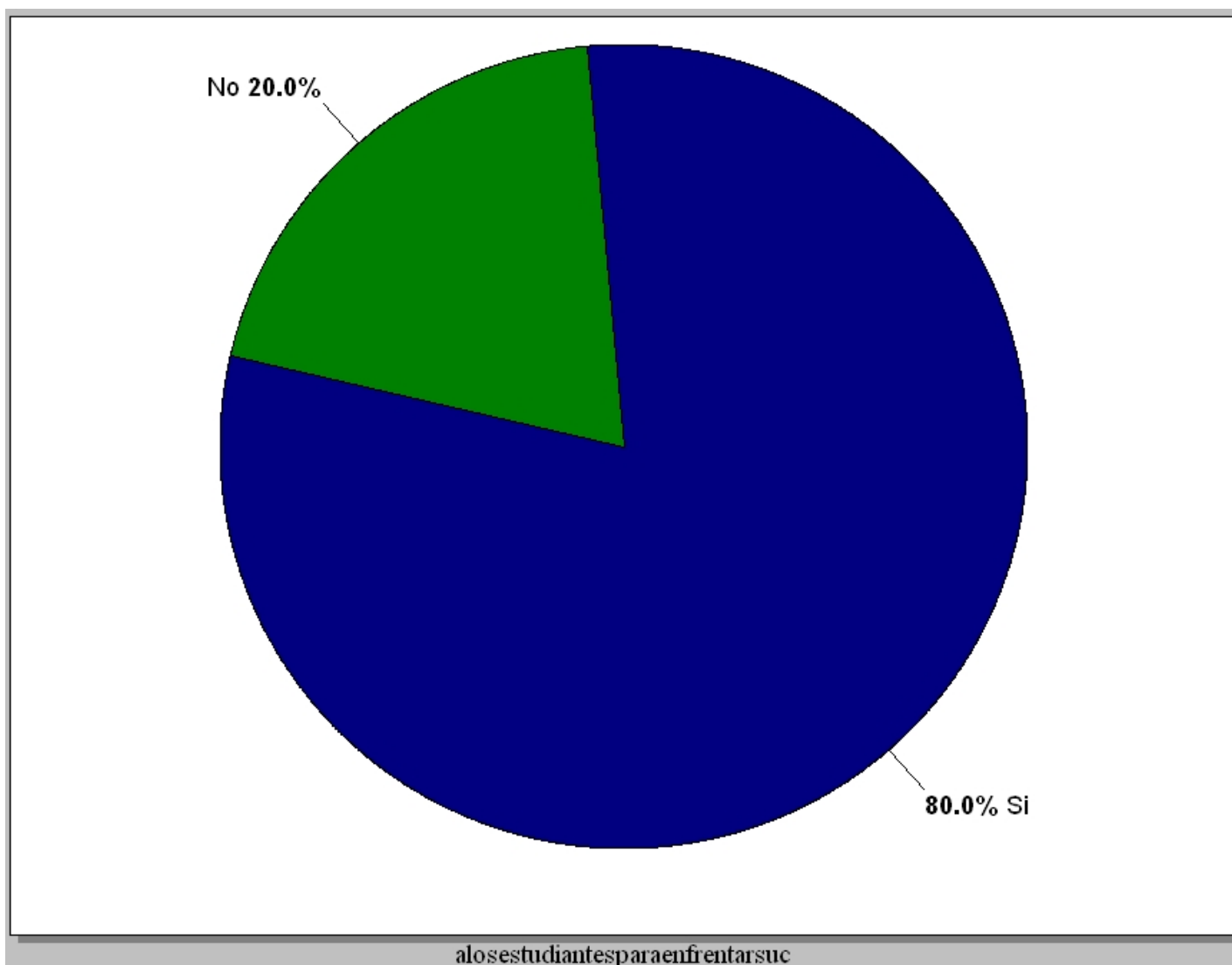
<sup>66</sup> FUENTE: respuesta de las encuestas realizadas a los Directores

10. Cree que su establecimiento forma una buena base a los estudiantes para enfrentar su ciudadanía?

SI

NO

**GRAFICA 29<sup>67</sup>**



<sup>67</sup> FUENTE: respuesta de las encuestas realizadas a los Directores

## BIBLIOGRAFIA.

Generalización de la Educación Bilingüe Multicultural e Intercultural en el Sistema Educativo Nacional, Acuerdo Gubernativo 22-2004 (2004).

Goodridge R. Educación para el Participación en el Proceso Político. UNESCO, 1,984.

Savater, Fernando. El Valor de Educar. Biblioteca Presidencial para la Paz. 2,001.

Banco Interamericano de Desarrollo 2005.

Organización de Estados Americanos 2006.

Biblioteca de Ministerio de Educación Pública; 1961.

Biblioteca del Ministerio de Educación; 1978

Ministerio de Educación; 2008

Goleman, Daniel ;(Diciembre de 1999). «Capítulo 3», Título en español: Inteligencia Emocional, trigésimo séptima edición, Editorial Kairós, págs. páginas 59-79. ISBN 84-7245-371-5.

Arriazar, Roberto (1997) Estudios Sociales: Problemas socio-económicos de Guatemala.

García López, Jorge E. (1989) Introducción al estudio de la problemática educativa guatemalteca.

Naciones Unidas, (1997) Guatemala: El rostro del desarrollo humano

Naciones Unidas (Ed. 1998). Guatemala: Los contrastes del desarrollo humano.

Pinto, Ileana E. (1994) Estudio de la realidad de Guatemala; Aspecto social

Andrés Ariel Luetich. Clasificación de las ideologías políticas. Actas de la Academia Luventicus 2002 (1): 1-10. Rosario, 2002. ISSN 1666-7581.

George Lakoff (1996). Moral Politics: How Liberals and Conservatives Think. University of Chicago Press.

Rousseau, Jean-Jacques. El Contrato Social o Principios de Derecho Político. Estudio preliminar y traducción de María José Villaverde. Madrid: Editorial Tecnos, 1988.

Rousseau, Jean-Jacques. Estudio .Emilio o De la educación Estudio preliminar y traducción de María José Villaverde. Madrid: Editorial Tecnos, 1991.

Jean Antoine Condorcet: Bosquejo de un cuadro histórico de los progresos del espíritu humano (1795).

Aristóteles (1988/2004). Política. Madrid: Editorial Gredos. ISBN 978-84-249-1283-3.

Platón (2003). Diálogos. Obra completa. Madrid: Editorial Gredos.

- Volumen IV: República. ISBN 978-84-249-1027-3.
- Volumen V: Parménides. Teeteto. Sofista. Político. ISBN 978-84-249-1279-6.
- Volumen IX: Leyes (Libros VII-XII). ISBN 978-84-249-2241-2.

[http://biblioteca.itam.mx/estudios/estudio/letras45-46/texto02/sec\\_1.html](http://biblioteca.itam.mx/estudios/estudio/letras45-46/texto02/sec_1.html)

"Jean-Jacques Rousseau." Microsoft® Student 2008 [DVD]. Microsoft Corporation, 2007.

Microsoft ® Encarta ® 2008. © 1993-2007 Microsoft Corporación. Reservados todos los derechos.